

# Diario de Sesiones del Pleno



MADRID

Fecha de edición: 19 de julio de 2017

Número 1.470

## Comisión Permanente Ordinaria de Equidad, Derechos Sociales y Empleo

Sesión (007/2017/060), ordinaria, celebrada el martes, 11 de julio de 2017

Presidencia de D.<sup>a</sup> Begoña Villacís Sánchez

### SUMARIO

\* \* \* \*

Presidenta: doña Begoña Villacís Sánchez.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Orlando Chacón Tabares, doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, doña Almudena Maíllo del Valle y doña Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Rommy Arce Legua, doña Esther Gómez Morante, doña Celia Mayer Duque y don Mauricio Valiente Ots.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio de Benito Pérez y doña Érika Rodríguez Pinzón.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Begoña Villacís Sánchez.

\* \* \* \*

Se abre la sesión a las doce horas y treinta y tres minutos.

Página .....	4
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.	

### ORDEN DEL DÍA

**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 de junio de 2017.**

Página .....	4
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, el Sr. De Benito Pérez, la Sra. Elorriaga Pisarik y la Sra. Arce Legua.	
– Votación y aprobación del acta.	

**A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO**

- Punto 2.-** Propuesta del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo para considerar, en cuatro expedientes, la concurrencia de circunstancias que justifican la bonificación tributaria en el Impuesto de Bienes Inmuebles a los mercados municipales que lo han solicitado en cada uno de ellos y trasladar al Área de Gobierno de Economía y Hacienda la propuesta correspondiente para su aplicación a partir de 2018, de acuerdo con el artículo 74.2 quater del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Página ..... 4
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Díaz de Villegas Solans, el Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. De Benito Pérez, la Sra. Elorriaga Pisarik y la Sra. Arce Legua.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL****Preguntas**

- Punto 3.-** Pregunta n.º 2017/8001162, formulada por la concejala doña Almudena Maílló del Valle, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer *“si desde el Área se va a ayudar económicamente a los comerciantes y empresas afectados por los cambios en los nombres de las calles de Madrid”*.
- Página ..... 5
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Maílló del Valle y la Sra. Díaz de Villegas Solans.
- Punto 4.-** Pregunta n.º 2017/8001163, formulada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer *“si desde el Área se van a contratar: 1) Plazas de centro de día, especializadas en la atención a personas con la enfermedad de Parkinson y 2) Programa de respiro para sus familias”*.
- Página ..... 6
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Elorriaga Pisarik y la Sra. Frías Martín.
- Punto 5.-** Pregunta n.º 2017/8001164, formulada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad, interesando conocer *“cuándo tiene previsto aprobar la II Estrategia para la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de la ciudad de Madrid”*.
- Página ..... 8
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Elorriaga Pisarik y la Sra. Mayer Duque.
- Punto 6.-** Pregunta n.º 2017/8001165, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer *“qué medidas va a adoptar el Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo para garantizar que las empresas adjudicatarias de los nuevos contratos de gestión de escuelas infantiles municipales cumplen las cláusulas sociales y respetan las condiciones laborales y económicas de los trabajadores”*.
- Página ..... 9
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, el Sr. De Benito Pérez y la Sra. Catalina Zamora.
- Punto 7.-** Pregunta n.º 2017/8001166, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer si *“tiene intención el Área de revisar los pliegos del contrato de ‘actividades socio educativas complementarias a los procesos de intervención psicosocial a desarrollar con usuarios de la red de atención a personas sin hogar en el Centro de Acogida San Isidro’ antes de su adjudicación, para adaptarlo a la realidad”*.
- Página ..... 11
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, el Sr. De Benito Pérez y la Sra. Torres Lirola.
- Punto 8.-** Pregunta n.º 2017/8001169, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de

**Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer “cuándo se pondrá en marcha la Oficina de Mediación Civil-Mercantil para PYMES”.**

Página ..... 13  
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, y la Sra. Díaz de Villegas Solans.

**Punto 9.- Pregunta n.º 2017/8001170, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer si “piensa abordar las problemáticas existentes en el turno de tarde de los Centros de Servicios Sociales de Atención Primaria”.**

Página ..... 14  
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, y la Sra. Frías Martín.

**Punto 10.- Pregunta n.º 2017/8001174, formulada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer qué medidas tiene previstas adoptar el gobierno municipal “para mejorar la situación del mercado municipal de Orcasur, incluida la gestión de la deuda del actual concesionario, y situar a este mercado en condiciones de ofrecer un adecuado servicio público”.**

Página ..... 15  
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Rodríguez Pinzón y la Sra. Díaz de Villegas Solans.

**Comparecencias****Punto 11.- Solicitud de comparecencia n.º 2017/8001113, de la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, “al efecto de que informe sobre las actuaciones que realizará esta Área de Gobierno para buscar una solución social al problema de los asentamientos humanos temporales existentes en la ciudad”.**

Página ..... 17  
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, el Sr. Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Torres Lirola, el Sr. De Benito Pérez y la Sra. Elorriaga Pisarik.

**C) RUEGOS**

No se formulan ruegos.  
Página ..... 24

Finaliza la sesión a las catorce horas y once minutos.  
Página ..... 24

(Se abre la sesión a las doce horas y treinta y tres minutos).

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Vamos a dar por comenzada la sesión.

Antes de nada me gustaría saludar a la nueva incorporación, Carmen Martínez de Sola, le deseamos lo mejor para que pueda desarrollar las funciones lo mejor posible y de forma más útil para la ciudad, y también saludar a la nueva portavoz, a Rommy Arce concejala de Ahora Madrid.

Señor secretario, tiene usted la palabra.

**El Secretario de la Comisión en funciones:**  
Buenos días.

(Pausa).

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Lo siento, Begoña, tocaya, eres bienvenida a esta comisión y te deseo todos los éxitos.

Gracias.

**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 de junio de 2017.**

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Se va a tomar la posición de los grupos.

Grupo Municipal Ciudadanos a favor.

¿Grupo Municipal del Partido Socialista?

El Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: A favor.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik**: A favor.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de Arganzuela y Usera y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rommy Arce Legua**: A favor.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Señor secretario.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 de junio de 2017, sin observación ni rectificación alguna).

**Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo para considerar, en cuatro expedientes, la concurrencia de circunstancias que justifican la bonificación tributaria en el Impuesto de Bienes Inmuebles a los mercados municipales que lo han solicitado en cada uno de ellos y trasladar al Área de Gobierno de Economía y Hacienda la propuesta correspondiente para su aplicación a partir de 2018, de acuerdo con el artículo 74.2 quater del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.**

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

En Junta de Portavoces hemos decidido los grupos políticos que no íbamos a hacer intervención al respecto. No obstante, si Concepción quiere decir algo, tiene la oportunidad de hacerlo.

La Directora General de Comercio y Emprendimiento, **doña Concepción Díaz de Villegas Solans**: Solo una cuestión.

Los cuatro expedientes que se traen aquí están redactados en idénticos términos a los que venían redactados los anteriores 39, porque se había iniciado su tramitación en el periodo comprendido entre la pasada comisión y el Pleno. El apartado del acuerdo sigue citando aprobar una bonificación de hasta el 95 %, en este momento, quizás, se pueda decidir si se eleva al Pleno con esa propuesta igual y se hace de nuevo una enmienda para que sea el 95 %, o si modificamos la elevación al Pleno y consideramos que debe incorporarse el texto del acuerdo tal y como se ha aprobado para los otros 39.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: ¿Tienen el resto de los grupos alguna objeción a tramitar la modificación para elevarlo al Pleno conforme a lo aprobado en el último Pleno? Vale.

¿Puedo tomar la posición de los grupos, señor secretario?

**El Secretario de la Comisión en funciones:**  
Entiendo que se trata de una enmienda *in voce* de carácter técnico...

La Directora General de Comercio y Emprendimiento, **doña Concepción Díaz de Villegas Solans**: La realidad es que estos cuatro expedientes se inició su tramitación con posterioridad a la comisión del mes pasado pero antes del acuerdo de Pleno, de manera que los términos en los que están redactados es aprobar una bonificación de hasta el 95 %. Dado que en el Pleno se ha acordado la aprobación de la enmienda de los tres grupos de la Oposición que ese porcentaje sea del 95 %, entendemos que o bien se vuelve a recoger esa enmienda en el Pleno, lo cual dejaríamos expedientes idénticos, o entendemos que con el acuerdo de Pleno del mes pasado lo que debemos trasladar en esta ocasión es lo que ya se acordó para los otros 39, y que sea del 95 %.

**El Secretario de la Comisión en funciones:**

Si les parece bien a todos los miembros de la comisión, introducimos una enmienda *in voce* de carácter técnico para que el dictamen incluya ya esa modificación en la cuantía de la bonificación del 95 %.

La Directora General de Comercio y Emprendimiento, **doña Concepción Díaz de Villegas Solans**: Muchísimas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Perfecto.

Vamos a someterlo a votación, efectivamente.

Grupo Municipal Ciudadanos a favor.

¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: A favor.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik**: A favor.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de Arganzuela y Usera y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rommy Arce Legua**: A favor.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Gracias.

Señor secretario.

*(Con carácter previo a la votación de la propuesta que antecede, a instancia del Equipo de Gobierno, se propone una enmienda "in voce" de carácter técnico, para que la bonificación que figura en la propuesta sea del 95% de la cuota íntegra del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, a favor de aquellos en los que radican los mercados municipales.*

*Finalmente, sometida a votación la propuesta que antecede, junto con la enmienda "in voce" mencionada en el párrafo precedente, queda dictaminada favorablemente por unanimidad de los 11 miembros de la Comisión presentes.*

*En consecuencia, la propuesta dictaminada favorablemente que se eleva al Pleno del Ayuntamiento, es del siguiente tenor literal:*

*"1. Considerar que concurren circunstancias de carácter económico, fiscal, jurídico y social que justifican la bonificación tributaria en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles para los mercados municipales que figuran en el Anexo adjunto a este Acuerdo.*

*2. Trasladar al Área de Gobierno de Economía y Hacienda la propuesta para acordar, a partir del ejercicio 2018, una bonificación del 95 por ciento de la*

*cuota íntegra del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, tal como prevé el artículo 74.2 quáter del Texto Re-fundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a favor de los inmuebles en que radican los mercados".*

*El anexo que se cita en la propuesta, en el que se relacionan las cuatro solicitudes de bonificación, se adjunta al presente dictamen).*

**Punto 3.- Pregunta n.º 2017/8001162, formulada por la concejala doña Almudena Maíllo del Valle, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer "si desde el Área se va a ayudar económicamente a los comerciantes y empresas afectados por los cambios en los nombres de las calles de Madrid".**

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiente la palabra doña Almudena Maíllo por parte del Grupo Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Almudena Maíllo del Valle**: La pregunta era a la delegada, que veo que no está, espero que se recupere pronto.

Hace más de un mes la Junta de Gobierno que preside Manuela Carmena ratificó el cambio de 52 nombres de la ciudad de Madrid. Esta decisión está teniendo muchas consecuencias en la vida de los madrileños, empezando por los residentes que tienen que cambiar su DNI, cambiar los recibos que tengan domiciliados o en el caso de los repartidores y taxistas están viendo cómo en los GPS se ha cambiado el nombre de las calles pero las placas siguen igual.

Eso sin tener en cuenta también lo que está afectando a los turistas, que ven que en los mapas que tienen todavía aparecen las calles antiguas pero cuando lo meten en el navegador aparecen las calles nuevas. La situación es, además de caótica, es decir, de complicar la vida a los madrileños, yo creo que no estamos dando la imagen que debíamos de dar a los que nos visitan. Pero hoy aquí nos queremos centrar en que estos cambios además de complicar la vida y con más papeleo al madrileño, lo que está generando es muchos gastos a los que desarrollan sus negocios en estas calles afectadas.

Se estima, según la información que nos ha proporcionado el propio Ayuntamiento, que el cambio de nombre de las calles va a afectar a más de 50.000 personas y cerca de 2.000 locales que se encuentran a pie de calle, y cada uno de ellos va a tener que asumir una media de gastos entre 1.500 y 3.000 € por conceptos como publicidad, cambios de cartelería, paquetería, los cambios de las páginas web, los gastos administrativos, el *merchandising*, vamos esto supondría una media de 2.500 euros por local. Por tanto, el coste total de esos casi 2.000 locales será de casi 5 millones de euros. A esto habría que añadirle los costes de todos los profesionales o empresarios autónomos que desarrollan sus negocios en la primera

planta. No tenemos cuántos son los empresarios afectados, quizá ustedes lo tienen y nos lo podrían dar, pero también habría que sumar el gasto que van a tener estos.

Pues visto, por tanto, que el cambio de nombre de calles va a suponer un importante desembolso para los comerciantes y empresarios de Madrid, nos gustaría conocer qué planes tiene la delegada, en este caso el área, para ayudar a los pequeños y medianos comerciantes, a los que tanto dicen defender, y que se están viendo obligados, porque nadie les ha preguntado, a hacer muchos gastos que en ningún momento tenían contemplados.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien, muchas gracias.

Va a contestar, por parte del Equipo de Gobierno, doña Concha Díaz de Villegas.

Gracias.

La Directora General de Comercio y Emprendimiento, **doña Concepción Díaz de Villegas Solans**: En respuesta a su pregunta de si se va a ayudar económicamente a los comerciantes afectados por el cambio del nombre de las calles, hay que decir que se trata de una medida que, hoy por hoy, se encuentra en fase de estudio ya que su puesta en marcha requiere el establecimiento, previa justificación de su interés y viabilidad, de una nueva línea de ayudas que en el momento actual no se encuentra recogida en el Plan Estratégico del área de gobierno.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien, muchas gracias.

Tiene de nuevo la palabra doña Almudena Maíllo.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Almudena Maíllo del Valle**: Vamos que no. Por la contestación que me ha dado, mientras ustedes lo están estudiando, los comerciantes que se encuentran afectados empiezan a hacer gasto, gasto y gasto, el Ayuntamiento se pone de perfil y no se pone a ayudarles. Es un poco contradictorio estar diciendo constantemente que queremos apoyar al pequeño comercio, al comercio de proximidad, y luego no tenerles en cuenta cuando se adoptan esta serie de decisiones unilaterales y no se tiene nunca en cuenta sus consecuencias.

Yo creo que un gobierno responsable lo primero que hace, cuando piensa adoptar este tipo de decisiones que afectan tanto, es pensar qué consecuencias va a tener, yo creo que eso es lo que cualquiera que se dedique a la gestión de lo público es lo primero que tiene que pensar, qué consecuencias tiene lo que uno hace. Por tanto, nosotros lo que queremos hacer es que, si están estudiándolo, que dejen de estudiar y que se pongan ya a hacer porque la incertidumbre que se está creando es grande y, sobre todo, sus decisiones están teniendo unas consecuencias directas en los comerciantes de esta ciudad.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene de nuevo la palabra don doña Concepción Díaz de Villegas.

La Directora General de Comercio y Emprendimiento, **doña Concepción Díaz de Villegas Solans**: Muchas gracias.

Como bien sabe, la medida que plantea solo puede ser instrumentalizada a través de la convocatoria pública de subvenciones que debe estar precedida de la justificación del interés y viabilidad de la misma, una justificación para la que se requiere, en primer lugar, determinar si efectivamente el cambio de denominación de las calles, más allá de trastornos y molestias, es causa directa de daños económicos cuantificables que puedan y deban ser compensados desde la Administración municipal. En este sentido es preciso señalar que, en el actual contexto tecnológico, la medida que se ha aprobado, que no olvidemos es el resultado de la aplicación de una ley estatal y que por otra parte no es la primera vez que ocurre, son muchas las ocasiones anteriores en las que se han producido cambios de las calles sin que se haya compensado económicamente a nadie, no necesariamente genera gastos directos a los empresarios que excedan de los asumibles por el riesgo empresarial que conlleva toda actividad económica; un riesgo empresarial cuya gestión exige al promotor de las actividades económicas, en ejercicio de la libertad de empresa y en el marco de la economía de libre mercado, asumir que eventualidades o circunstancias derivadas del entorno político, económico, social o tecnológico inicialmente desconocidas, pueden incidir en sus previsiones de gastos, lo que obliga a contemplar en los planes de negocio la cobertura de dichas contingencias con recursos propios y sin recurrir a la compensación de subvenciones.

Es preciso recordar que no nos encontramos ante una concesión administrativa en la que operen los principios de *factum principis* o de *ius variandi*, sino ante el ejercicio de la libertad económica y que la Administración no puede compensar todos y cada uno de los cambios que se operan por razones legales, tecnológicas o de otra naturaleza.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien, muchas gracias.

Señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

**Punto 4.- Pregunta n.º 2017/8001163, formulada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer "si desde el Área se van a contratar: 1) Plazas de centro de día, especializadas en la atención a personas con la**

**enfermedad de Parkinson y 2) Programa de respiro para sus familias”.**

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene la palabra doña Beatriz Elorriaga.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik**: Muchas gracias, presidenta. Muy buenos días a todos.

Esta es una pregunta que también iba muy dirigida a la delegada porque tiene que ver con una cuestión de voluntad política de dedicarse a este tema o no dedicarse, pero bueno, voy a esperar a la explicación que usted nos da porque consideramos que la atención a las personas con Parkinson y a sus familias es fundamental. Esta es una enfermedad neurodegenerativa que tiene muchos pacientes, es la segunda más frecuente en España y en los próximos años, según estudios de la Sociedad Española de Neurología, se va a triplicar el número de afectados.

Queremos, por tanto, conocer en qué situación se encuentran las acciones para la atención social de esta enfermedad que por unanimidad adoptamos todos los grupos en el mes de septiembre del pasado año, a raíz de una proposición del Grupo de Ciudadanos. Son una prioridad para más de 11.000 madrileños afectados que necesitan una atención especializada y, como se ha dicho aquí también, para sus familias que necesitan el apoyo de los programas de respiro.

Eso es lo que motiva esta pregunta y quedo a la espera de su contestación.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene la palabra, por parte del Equipo de Gobierno, doña María Soledad Frías Martín.

La Directora General de Personas Mayores y Servicios Sociales, **doña María Soledad Frías Martín**: Gracias, presidenta. Buenos días a todos.

En relación a la pregunta que formula el Grupo Municipal del Partido Popular, la respuesta concreta es que no se encuentra prevista la creación específica de plazas para la atención de estas personas y sus familias; 315 de estas personas están siendo ya atendidas en la red municipal, tanto en centros de día como en residencias y, asimismo, sus cuidadores hacen uso del Programa de Respiro Familiar en fin de semana y participan en los grupos de Cuidando al Cuidador. En todos estos recursos: centros de día, residencias, Programa Respiro y Cuidando al cuidador, se ha incrementado el presupuesto nuevamente en el anteproyecto de 2018.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra de nuevo, por parte del Grupo Popular, doña Beatriz Elorriaga.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik**: Sí, gracias de nuevo presidenta.

Mire, yo es que creo que hay tres ejes fundamentales. Por un lado, por supuesto la atención, pero también la atención a la familia y la formación de profesionales porque esta enfermedad no se puede mezclar con otras, aunque pueda parecer similar.

Yo le agradezco la información y no voy a estar hablando de lo que supone la enfermedad de Parkinson ni de sus síntomas, pero yo sí que creo que debemos analizar las competencias municipales. El 2 % de los mayores de sesenta y cinco años están afectados por esta enfermedad, y esta enfermedad no solo afecta a personas mayores, sino que hay un 30 %, diagnosticados, menores de sesenta y cinco años, y de esos, un 15 % menores de cuarenta y cinco. Por tanto, estamos hablando de unas 2.000 personas con Parkinson en Madrid, con menos de cuarenta y cinco años.

Al impacto personal de la enfermedad y de la discapacidad que esta persona adquiere, se suma el impacto que produce en la familia, por tanto la importancia de los programas de respiro, un impacto que es mayor cuando la persona está más afectada. Soy consciente de que han subido ustedes el presupuesto para personas con discapacidad, pero siguen manteniendo las mismas 210 plazas en el Programa de Respiro Familiar, del Programa Cuidar al Cuidador de mayores, que no ha aumentado nada en esos años.

A mí me parece que esto es insuficiente, frente al aumento de personas dependientes por edad o por discapacidad, para dar respuesta a quienes les cuidan, que son además mujeres en su mayoría, cosa que habría que tener en cuenta y con lo que esto supone, no solo el hecho de que sean mujeres, sino que todas tienen un alto riesgo de sufrir una depresión.

Tampoco sabemos, como le decía, mucho del Programa de Respiro para cuidadores de personas con Parkinson, algo que no entiendo, porque a diferencia del resto de programas de respiro, parece que va a desarrollar Madrid Salud un programa en concreto que es justamente para esta enfermedad. Yo no sé por qué esta enfermedad la lleva Madrid Salud, si es por el asunto de Madrid Ciudad de los Cuidados o qué es lo que ocurre con el Parkinson.

En cuanto a las plazas de centros de día especializados, estamos a tiempo de contratar todavía en este año, porque aunque nos informó que 36 enfermos de Parkinson están siendo atendidos, nos lo informó la señora Higuera, en los centros de día, me parecen muy pocos. Insisto, yo creo que su atención requiere una intensa...

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene que ir terminando.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik**: Sí, voy terminando.

Por tanto, insistirle en la atención en el respiro y en la formación de profesionales, insistiendo que es

una enfermedad específica, no se puede mezclar con las demás.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien, muchas gracias.

De nuevo tiene la palabra Soledad Frías.

La Directora General de Personas Mayores y Servicios Sociales, **doña María Soledad Frías Martín**: Gracias, señora Elorriaga.

Bueno, en relación a la réplica que ha ofrecido, decirle que al menos a nosotros no nos consta que actualmente figure o se encuentre inscrito en lista de espera con derecho reconocido a su protección por dependencia y PIA que indique plaza de atención diurna específica por enfermedad de Parkinson persona alguna. Estas personas, estas 315 personas que están siendo atendidas en centros y en residencias, a ellas hay que sumar también un montón de gente que está siendo atendida exactamente igual en el servicio de ayuda a domicilio.

Con independencia de lo anterior, decirles que el Equipo de Gobierno apoya decididamente las situaciones de dependencia que existen entre nuestros vecinos, sea cual sea la causa que la motive. No en vano ya en el presupuesto de este año, y además de las subvenciones nominativas que se dan a las asociaciones de personas con discapacidad que ya se venían dando, se incluyó en el presupuesto una subvención nominativa específica de 50.000 € para la Asociación de Parkinson, entendiéndose que quizá también desde el tejido asociativo se puede llegar a lugares a los que la Administración no llegue.

Conscientes de que padecer una dolencia como la enfermedad de Parkinson resulta una tarea ardua y muy exigente, tanto física como psicológicamente, el Ayuntamiento de Madrid pone al servicio de estos enfermos y sus familias todo el catálogo municipal de servicios de apoyo para las personas dependientes. El abanico de patologías neurodegenerativas es, lamentablemente, extenso, como usted sabe, y la mayor longevidad de la que disfrutamos hoy en día, se habla de una media de cuatro años más de vida, de los que dos y medio, y normalmente los últimos, traen consigo la dependencia, casi con toda seguridad, lamentablemente, y sabemos por ello que va a reducir paulatinamente la autonomía personal.

El modelo de atención municipal que tenemos con las personas dependientes es el modelo de atención integral centrada en la persona. Venimos trabajando así, con un modelo cada vez mayormente implantado en los centros, lo que no implica, sin embargo, que hayan de crearse centros específicos para cada una de las patologías neurodegenerativas existentes. Se trata, por el contrario, de adaptar a cada una de ellas la intervención concreta que precisan las personas, la actividad que mejor responde en su caso concreto, aquello que la evidencia científica aconseja en cada tipo y estadio de la enfermedad de que se trate. Ello permite, sin duda alguna, una atención verdaderamente centrada en cada persona, y evita guetos estigmatizantes, que reducen a la persona al apellidado con el que la patología que padecen termina calificándose. Nosotros preferimos

pensar en la persona dependiente y no en el enfermo de Parkinson.

El Parkinson, como sucede con la enfermedad de Alzheimer o la de cuerpos de Lewy y tantas otras demencias, no es un concepto unívoco; no existe una única enfermedad de Parkinson, existen personas aquejadas de Parkinson, pero muchas personas, ante todo. Cada una de ellas es mucho más de lo que su enfermedad representa o supone, de las consecuencias que la enfermedad conlleva sobre esa persona. Es a esa persona, a cada una de ellas, en definitiva, a quienes debemos atender.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene que ir terminando.

La Directora General de Personas Mayores y Servicios Sociales, **doña María Soledad Frías Martín**: Y así lo venimos haciendo, como ya les decía, con el incremento correspondiente en plazas residenciales, plazas de centros de día y los dos programas de apoyo a los cuidadores de los que le he venido hablando.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien, muchas gracias.

Señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 5.- Pregunta n.º 2017/8001164, formulada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad, interesando conocer "cuándo tiene previsto aprobar la II Estrategia para la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de la ciudad de Madrid".**

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra, por parte del grupo Municipal del Partido Popular, Beatriz Elorriaga.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik**: Sí, gracias, presidenta.

Señora Mayer, el I Plan de Igualdad fue aprobado en el año 2000 en esta Casa. Han pasado diecisiete años, diecisiete años en los que la sociedad madrileña ha ido cambiando, ha ido evolucionando en muchos sentidos y, desde luego, existen nuevos valores sociales, nuevos hábitos de ocio, de consumo... En fin, la sociedad se mueve y se mueve de una manera rápida ¿no?

Yo creo que esto nos tiene que hacer pensar, y es verdad que en este tiempo las mujeres han tenido más posibilidades, más oportunidades, más acceso a la formación, pero todavía, y eso lo sabe usted, dista mucho de ser real la igualdad entre hombres y mujeres.

Yo creo que si Madrid pretende, como repiten ustedes, ser una ciudad abierta, cosmopolita, de vanguardia, tendrá que también conseguir una igualdad entre hombres y mujeres. Y a mí me gustaría saber cuándo vamos a tener la nueva estrategia, porque la última acabó en el 2015. Puedo entender que necesiten un periodo para evaluar, pero yo creo que ya ha pasado el tiempo suficiente, así que me gustaría saber cuándo tienen previsto el plan.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra Celia Mayer por el Equipo de Gobierno.

La Delegada del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque**: Sí, buenos días.

La nueva estrategia de igualdad estará lista para el último trimestre de este año. Como usted sabe, en febrero de 2016 se inició la evaluación de la anterior estrategia de igualdad; en octubre de 2016 tuvimos un primer borrador que se compartió con las áreas, con los organismos autónomos y con los distritos, que realizaron sus matizaciones y sus aportaciones correspondientes; en enero de 2017 se realizó un segundo borrador con estas aportaciones, que a su vez fue remitido de nuevo al Consejo Coordinador de Distritos; y en marzo de 2017 hubo una jornada pública con el movimiento asociativo de mujeres de Madrid para que, evidentemente, también realizaran sus aportaciones.

A partir de entonces nos parecía fundamental, y sobre todo con el cambio de horario nos ha parecido fundamental, que este plan tenga además de la descripción de las estrategias y de las políticas públicas que son necesarias llevar a cabo en la ciudad, tenga una serie de indicadores de seguimiento y evaluación, porque queremos que sea una tónica general en todas las iniciativas que tengamos desde el área que todo pueda ser evaluado y, además, que esa evaluación pueda ser pública para permitir un mayor control ciudadano. En ese sentido, se está elaborando ahora ese contrato, que va a ser el que elabore estos indicadores, y estará listo para finales de este año.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra doña Beatriz Elorriaga.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik**: Sí, muchas gracias.

Señora delegada, espero que así sea, porque realmente es un tema que me preocupa. En febrero, recordará que se nos envió un borrador del plan y, claro, hasta ahora no habíamos tenido más noticias y eso es lo que nos inquietaba. Es verdad que este fin de semana también se han reunido, hemos estado nosotros presentes, para realizar la ruta del área y para explicarnos lo que están haciendo, pero yo creo que sería importante que antes de que acabe este mandato tengamos la estrategia porque, claro, además ustedes lo están planteando no solo en este plan, el propio plan de derechos humanos hablaba de

que había que actuar decididamente para conseguir la igualdad. Entonces yo creo que no se pueden ir planteando permanentemente unos objetivos y no cumplirlos. Yo creo que sería la primera vez que en diecisiete años, y no creo que ustedes quieran que este Ayuntamiento no tenga una estrategia de igualdad.

Yo quisiera saber si el nuevo plan al final, y después de todo lo que usted nos ha planteado que van a añadir, va a ser una continuación del borrador que se nos envió o si va a cambiar sustancialmente después de lo que usted nos plantea, porque, si es así, lo que nos gustaría es ver la nueva versión para también poder participar, para poder hacer alegaciones, porque si el tema ha cambiado, evidentemente, estamos ante otro tipo de documento. Insistirle en que es un tema fundamental que requiere de una atención inmediata y que, por favor, no lo dejen olvidado. Eso es lo que yo quería plantearles e insistir un poco en la coherencia ya que están hablando en diferentes planes de la importancia de la transversalidad y del logro de la igualdad entre hombres y mujeres.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias

Tiene la palabra, por parte del Equipo de Gobierno, Celia Mayer.

La Delegada del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque**: Sí, comparto con usted la importancia y recojo la sugerencia de que si, desde luego, hay algún tipo de cambio, que en un principio solo van a ser cambios técnicos de cara a construir indicadores de evaluación y de seguimiento de lo que ya estaba construido, se lo haremos saber inmediatamente.

Yo creo que además la jornada que tuvimos el sábado pasado aporta un valor añadido específico que es esencial, porque fue una jornada donde participaron muchas técnicas y expertas de los propios servicios, grupos políticos, es decir, que se buscó un nivel de consenso amplio, y así ha sido, y creo que esto puede complementar la propia estrategia con una jornada más específica y más aterrizada sobre violencias machistas. Entonces, en este sentido, los resultados de esta segunda jornada también se los haremos llegar.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 6.- Pregunta n.º 2017/8001165, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer "qué medidas va a adoptar el Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo para garantizar que las empresas adjudicatarias de los nuevos contratos de gestión de escuelas**

***infantiles municipales cumplen las cláusulas sociales y respetan las condiciones laborales y económicas de los trabajadores”.***

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene la palabra, por parte del Grupo Socialista, don Ignacio de Benito.

El Concejel del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Gracias, presidenta. Buenos días.

Desde septiembre, las escuelas infantiles municipales pasarán a integrarse en una red propia e independiente de la Comunidad de Madrid. Esta decisión ha permitido, entre otros aspectos, y gracias a las aportaciones del Grupo Municipal Socialista, aplicar una rebaja de un 30 % en los precios, mejorar sustancialmente su calidad, aumentar los presupuestos y poner en marcha un modelo que abandona las políticas mercantilistas llevadas a cabo por el Partido Popular.

Los nuevos contratos de gestión en fase de adjudicación ofrecen evidentes ventajas respecto a los anteriores, se establece un precio de verificación tasado, por lo que se dejan de puntuar las ofertas económicas y prevalecen los proyectos educativos.

También, se aumenta la subvención municipal al sostenimiento de las escuelas, reduciéndose un 30 % las cuotas que pagan las familias. Asimismo, el presupuesto general de las escuelas sube en más de un 20 %, lo que dota a estos centros de más medios y se introducen unas cláusulas sociales para, entre otras cosas, velar por la estabilidad en el empleo de los profesionales y por el mantenimiento de sus condiciones laborales y salariales.

Pues bien, los pliegos obligan a las empresas concesionarias a cumplir y respetar las condiciones laborales de los trabajadores a lo largo de su vigencia, considerando el incumplimiento de esta obligación como una infracción muy grave sancionada con multas. Sobre el papel, está muy bien, pero hemos comprobado cómo entre los contratos que adjudicaron el año pasado hay empresas que incumplen sus obligaciones con los trabajadores sin que el Ayuntamiento haga nada para evitarlo, porque no hay ningún mecanismo de control vigente. Por ejemplo, en la escuela infantil Las Nubes, en Retiro, la empresa adjudicataria subrogó a los trabajadores y luego hizo varios despidos que actualmente están denunciados ante los tribunales. En otras escuelas infantiles, las empresas adjudicatarias se dedicaron a modificar las condiciones laborales de los trabajadores sin causas objetivas realizando cambios de horario arbitrarios, traslados a otros centros y no respetando las vacaciones estipuladas por el convenio.

Para evitar estas irregularidades, lo que hoy les pedimos, y más que una pregunta es un ruego, es que pongan en marcha ya el servicio de educación infantil centralizado para el asesoramiento y la supervisión del correcto funcionamiento del servicio municipal de escuelas infantiles, órgano de control que como ustedes saben, a enmienda aprobada del Grupo

Municipal Socialista a la ordenanza de escuelas infantiles, debería vigilar que las empresas cumplan con las cláusulas sociales de sus contratos y garanticen las condiciones laborales de estos trabajadores y trabajadoras. Les pedimos, además, que ese servicio de inspección de las escuelas infantiles del Ayuntamiento vele por el cumplimiento de la ejecución de los proyectos educativos en cada centro, por la metodología didáctica, la alimentación de los niños y la correcta ejecución de las actividades complementarias.

Miren, y ya termino, el papel todo lo soporta, y sobre el papel les aseguro que es un modelo que nos gusta, entre otras cosas porque nos sentimos copartícipes de él, pero desde luego que hay que desarrollarlo y para eso hay que tener una voluntad, una iniciativa política y sobre todo...

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene que ir terminando.

El Concejel del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**:...poner los medios para que, efectivamente, esto llegue a buen término y, sobre todo, ofrezca un buen servicio a los niños y niñas y a sus familias en esta ciudad.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Muchas gracias.

Tiene la palabra, por parte del Equipo de Gobierno, doña Paloma Catalina Zamora. Gracias

La Directora General de Educación y Juventud, **doña Paloma Catalina Zamora**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores concejales. Señor De Benito.

El Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo ha elaborado los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares de los contratos de prestación de servicios correspondientes a las escuelas infantiles municipales, que se han facilitado a los distritos, que son el órgano de contratación responsable de los mismos. Las medidas para realizar la comprobación de que se cumplen las cláusulas sociales y se respetan las condiciones laborales y económicas de los trabajadores, vienen recogidas ampliamente en dichos pliegos.

En el pliego de prescripciones técnicas hay tres apartados en los que se señala la obligación del contratista de cumplir las cláusulas sociales establecidas y presentar la documentación pertinente.

El apartado 3, otras obligaciones del contratista, punto 3.5, señala como obligación del contratista aportar toda la documentación que le requiera el Ayuntamiento de Madrid para la justificación de la gestión económica realizada durante el periodo que se le solicite, documentación relativa al personal educativo del centro, incluyendo titulación, tipo de contrato y salarios así como cualquier otra documentación referida a la prestación del servicio.

El apartado 5, cláusulas sociales, señala la obligación de la empresa de acreditar el cumplimiento

de dichas cláusulas mediante la documentación correspondiente. Y añade que, con carácter previo a la finalización del contrato, la empresa adjudicataria deberá presentar un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones exigidas legal o contractualmente.

Por último, el apartado 6, información sobre condiciones de los contratos de los trabajadores, establece que la empresa adjudicataria quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones laborales y de Seguridad Social de la entidad saliente, así como que habrá de mantener durante todo el periodo de ejecución del contrato la plantilla descrita en el presente pliego.

En el pliego de cláusulas administrativas particulares, también se hace referencia a las condiciones laborales del personal en dos de sus anexos.

El anexo 1.b) criterios de adjudicación, en su apartado b), referido a los criterios valorables en cifras y porcentajes, establece que las empresas que garanticen unas condiciones retributivas del personal por encima de los mínimos establecidos en el convenio colectivo aplicable, tendrán una determinada puntuación de acuerdo con los baremos establecidos. La documentación técnica que tiene que presentar la empresa incluye esta propuesta.

Por otra parte, el anexo noveno, modelo de declaración responsable relativa al cumplimiento de obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social, así como en materia de igualdad efectiva entre mujeres y hombres, indica también que el representante de la empresa licitadora debe declarar bajo su responsabilidad que la empresa a la que representa cumple con las disposiciones vigentes en materia laboral y social, y establece que el órgano de contratación puede hacer uso de las facultades de comprobación de esta declaración.

Por todo lo expuesto en los pliegos, considero que se contemplan ampliamente todas las posibilidades que hay de control de la ejecución del contrato.

Es cierto también que la ordenanza señala que hay que establecer dos tipos de servicios: un servicio de educación infantil centralizado, que entiendo que corresponde al Área de Equidad, y que está en proceso de creación, que vamos a pedir una serie de plazas con cargo a los presupuestos del año próximo; y también establece, para el seguimiento de lo que es propio del contrato, un servicio de inspección o de supervisión, mejor dicho, que entendemos que corresponderá a los distritos.

Por tanto, conjuntando, digamos, las medidas...

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene que terminar ya.

La Directora General de Educación y Juventud, **doña Paloma Catalina Zamora**: ... que se contemplan en los pliegos, más estas plazas, entendemos que la ejecución quedará suficientemente garantizada.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 7.- Pregunta n.º 2017/8001166, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer si "tiene intención el Área de revisar los pliegos del contrato de 'actividades socio educativas complementarias a los procesos de intervención psicosocial a desarrollar con usuarios de la red de atención a personas sin hogar en el Centro de Acogida San Isidro' antes de su adjudicación, para adaptarlo a la realidad".**

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra don Ignacio de Benito.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Gracias, señora presidenta.

Hoy traemos a esta comisión la situación del Centro de Acogida para Personas sin Hogar San Isidro. Recientemente se han abierto los sobres relativos al proyecto de actividades socioeducativas, adjudicándose el contrato a una nueva empresa, ante la negativa a remunicipalizar un servicio, a nuestro juicio, idóneo para tal fin.

Pero centrándonos en la cuestión, los antecedentes en la prestación de este servicio en dicho centro no son precisamente ejemplares. A lo largo del anterior contrato, se produjeron reducciones salariales a la plantilla de incluso un 25 %, y se realizaron contratos en fraude de ley, según sentencias judiciales, con retribuciones por debajo del salario mínimo interprofesional; despidos encubiertos, aplicación de convenios colectivos ajenos al sector o convenios diferentes para trabajadores que desarrollaban la misma actividad forman parte, igualmente, de la colección de denuncias que acarrea. Ustedes lo sabían y la respuesta ha sido premiar a dicha adjudicataria con prórrogas de contrato. Estos son los antecedentes, tristes antecedentes.

Pero más allá de esto, en los nuevos pliegos los criterios económicos siguen primando sobre la calidad del servicio y seguimos encontrando planteamientos que no se corresponden a la realidad de la prestación. Por lo tanto, la dotación técnica y la dotación económica nos parecen insuficientes para la efectiva prestación del servicio.

La propia valoración económica que hace el área es errónea, y le voy a decir por qué en al menos dos cuestiones:

La fundamental es que los monitores socioeducativos se encuadran dentro del nivel 3 del convenio colectivo estatal de acción e intervención social para realizar unas funciones acordes a esa

titulación. Bien, pues se les valora en el contrato como grupo 2 y, por lo tanto, cobrarán menos de lo que corresponde a la labor que van a realizar. Además, el Ayuntamiento no ha tenido en cuenta a tres trabajadores con contrato indefinido, anteriormente en prácticas, a la hora de cuantificar el coste de personal.

La dotación de material prevista es absolutamente insuficiente para el desarrollo del trabajo: dos ordenadores para un equipo de quince personas —actualmente son insuficientes cinco ordenadores para nueve trabajadores—. Quizá se deba a que el uso será menos intensivo, ya que no está ni ofertado ni previsto el acceso a Internet —no sabemos cómo van a trabajar— y también desaparecen los móviles para los trabajadores, una cuestión fundamental para que puedan comunicarse entre ellos.

En resumen, van a formalizar un contrato de servicios precario, dotado económicamente y materialmente de modo insuficiente y cuyos profesionales, si cumplen estrictamente con su contrato de trabajo, dejarán de desarrollar muchas de las funciones imprescindibles para el fin del proyecto.

Por lo tanto, nosotros consideramos que es necesaria una revisión profunda de las condiciones técnicas y de los pliegos de este contrato. Suponemos que, hecha la advertencia, corregirán ustedes porque, de no ser así, la delegada y su equipo serán los responsables de las irregularidades y de los conflictos que esta chapuza de contrato va a conllevar — y ya termino—, con el grave perjuicio para los trabajadores del centro y, sobre todo, para unos usuarios que merecen más que nadie un servicio a la altura de sus sensibles necesidades.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene de nuevo la palabra, por parte del Equipo de Gobierno, doña Virginia Torres.

La Directora General de Integración Comunitaria y Emergencia Social, **doña Virginia Torres Lirola**: Muchísimas gracias, señora presidenta. Buenos días a todos y a todas; señor De Benito.

Efectivamente, como usted ha dicho, recientemente se ha procedido a la adjudicación del contrato para actividades socioeducativas complementarias a los procesos de intervención psicosocial a desarrollar con usuarios en la Red de Atención a Personas sin Hogar en el Centro de Acogida San Isidro.

La adjudicación se ha realizado a favor de la empresa Aebia, el día 5 de julio, por un importe de 915.484,83 €. Este contrato tendrá una duración desde el 1 de septiembre de 2017 hasta el 31 de agosto de 2019.

Efectivamente, a la licitación concurren dos empresas. La segunda de ellas Arquisocial, que realizó una oferta económicamente menos ventajosa, pero no solo por razones económicas sino por razones de mejora y aportación de elementos que constituyeron

también criterios de adjudicación de este contrato. Se puede ver perfectamente el informe técnico donde no solo se valoró la oferta económica, que por supuesto es la que prima, pero también se tuvieron en cuenta otra serie de mejoras en cuanto a la aportación de ordenadores, aportación de teléfonos móviles... Esto se consideró como mejora y está valorado en el informe técnico donde se tuvieron en consideración estas mejoras.

El objeto de este presente contrato supone la articulación de actividades socioeducativas e instrumentales de carácter individual, grupal y comunitario, complementarios a los procesos de intervención psicosocial que se desarrollan con usuarios de la Red de Atención a Personas sin Hogar. No considero que sea una chapuza de contrato, yo creo que es un buen contrato dentro de las posibilidades que esta dirección general y dentro de sus presupuestos tiene, y sí que le puedo decir que hemos trabajado intensivamente y, además, nos hemos reunido con representantes de los trabajadores antes de formular estos pliegos; derivará en usuarios que requieran de un apoyo complementario a los procesos de intervención básica.

Todas estas actividades de carácter socioeducativo se van a realizar, como no podía ser de otra manera, en el Centro de Acogida San Isidro por el carácter emblemático y por el gran número de usuarios que este centro recoge.

También nos vamos a dedicar a canalizar las actividades de tiempo y ocio libre para todos los usuarios.

De igual modo, este contrato posibilitará el desarrollo de actividades comunitarias que persiguen favorecer el proceso de integración.

Como le he dicho, durante la tramitación de los pliegos y en aras a contestar a su pregunta de forma concreta en cuanto a las mejoras que se han introducido en el contrato, son varias: en primer lugar, la incorporación de las correspondientes cláusulas sociales, que están recogidas en todos los contratos, y como anteriormente ha expresado la directora general que me precedía, son criterios para valorar y para llevar un control en materia de personal de todos aquellos cumplimientos e incumplimientos de la empresa adjudicataria.

En cuanto a los grupos de clasificación de profesionales, a los que usted hacía referencia, este contrato incorpora el convenio de intervención social 2015-2017 en relación a sus costes, lo que supone que los profesionales del mismo estarán incluidos en este marco legal en relación a salarios y a otros elementos de reconocimiento sociales.

En el contrato se contemplan las siguientes figuras profesionales reguladas en el contrato de intervención: un coordinador perteneciente al grupo 0, que desarrolla tareas de coordinación con el equipo; igual que en el contrato del año 2013, aquí no se ha producido ninguna mejora. Tres educadores encuadrados dentro del grupo 1, que desarrollan tareas educativas y de intervención técnica; se incrementa, por lo tanto, un educador. Y nueve monitores que no son pertenecientes al grupo 2, como

me parece haber oído, sino al grupo 3, que desarrollan tareas básicas e instrumentales; aquí sí se ha producido un gran incremento, porque hemos pasado de los seis educadores que había en el año 2013...

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene que terminar.

La Directora General de Integración Comunitaria y Emergencia Social, **doña Virginia Torres Lirola**: ... al año 2009.

Muchísimas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

No queda tiempo, así que tenemos que pasar a la siguiente pregunta.

Señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 8.- Pregunta n.º 2017/8001169, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer “cuándo se pondrá en marcha la Oficina de Mediación Civil-Mercantil para PYMES”.**

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: En noviembre nos presentaron el proyecto de presupuestos para el año siguiente y nos anunciaron la próxima apertura de una nueva oficina de mediación que nos pareció muy interesante, una mediación civil y mercantil.

Es verdad que, como consecuencia de la crisis, hemos visto aumentar espectacularmente los casos en los juzgados entre el 2011 y el 2015. Estamos hablando de un incremento que ha pasado de ser nueve mil a ser unos trece mil casos. Son muchísimos y, como consecuencia de eso, se están produciendo unas demoras que son inasumibles porque la justicia sí es lenta, verdaderamente no es justicia.

Por el sumidero de esa disfunción, de esta Administración se están yendo muchas empresas que no pueden cobrar a tiempo, muchísimos trabajadores que se quedan esperando a cobrar en algún momento del Fondo de Garantía Salarial mientras ven que sus créditos se van consumiendo, y es evidente que hay que hacer algo para arreglar eso.

Podríamos hablar de competencias. Yo entiendo que las competencias para evitar duplicidades, sobre todo para evitar desorientación en el ciudadano (y se lo dice alguien que es mediador, soy mediadora y es realmente algo en lo que creo)... Pero es verdad que ahora mismo están proliferando todos los entes que están dedicándose a la mediación, tenemos desde el Colegio de Abogados, a la Comunidad de Madrid..., hay muchísimos organismos ahora mismo que están produciendo mediación y cuando existe tal

proliferación y tantas duplicidades al final muchas veces, involuntariamente, conseguimos desorientar al ciudadano.

Dicho esto, y a pesar de que me parece una buena noticia, es verdad que desde noviembre no hemos tenido ninguna noticia de en qué se ha quedado esta idea, esta publicación, y me gustaría saber si han mandado algo al respecto.

Gracias.

Ahora doña Concepción Díaz de Villegas.

La Directora General de Comercio y Emprendimiento, **doña Concepción Díaz de Villegas Solans**: Muchas gracias, presidenta.

Efectivamente, como usted plantea, en el programa presupuestario del año pasado, en el objetivo de apoyo a pymes y a emprendedores, precisamente por el interés que compartimos con usted y en esta medida previmos la actividad de apertura de una Oficina de Mediación Civil y Mercantil para arbitrar los conflictos de las pymes relacionadas con su actividad. Este proyecto lo incluimos, eso sí, condicionado a la ampliación de la plantilla de la dirección general, ya que los recursos con los que actualmente contamos no nos permiten ampliar los servicios que prestamos en condiciones de calidad, a pesar de que, como usted bien sabe porque es mediadora, la mediación hay que contratarla y externalizarla pero habría que gestionarlo.

Por ello, solicitamos una modificación de plantilla hace un año a la dirección general para crear la unidad técnica que pudiera llevar a cabo esta Oficina de Mediación Civil y Mercantil, y la propuesta fue desestimada por parte de los órganos competentes. No obstante, dado que consideramos que se trata de un servicio de especial interés para las pymes, vamos a volver a incluirlo en nuestras propuestas de gastos en la confianza de poder contar para el mismo además de con el crédito presupuestario, que es el primer paso que ya hicimos el año pasado y volveremos a insistir en el presupuesto de este año, con el incremento de personal que necesitamos para su gestión, porque es evidente que la puesta en marcha de esta unidad supone una ampliación de servicios y que requerimos, además de crédito, personal para llevarlo a cabo.

Por eso, lo que hemos solicitado es la creación de una unidad técnica con tres puestos: una jefatura de unidad, una jefatura de negociado y un administrativo, cuya función principal sería resolver todos estos conflictos, que es necesario recordar que son absolutamente indispensables, porque así como un consumidor puede plantear fuera del ámbito judicial una reclamación en una Oficina Información al Consumidor, cuando se trata de un empresario, no puede recurrir a este servicio, y problemas, conflictos, que además son de pequeña cuantía, se podrían resolver perfectamente por esta vía.

En definitiva, creemos firmemente en este servicio, vamos a solicitar el crédito, y su creación está condicionada a que podamos contar con personal para ello y por eso vamos a volver a solicitarlo.

Muchísimas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Hemos perdido todas las oportunidades: uno, por la vía de crédito, probablemente se han visto afectados por la retención de crédito que se ha producido en esta Administración. Pero sin tener que recurrir a esa excusa, en lo que llevamos de mes, bueno, del corriente año, nos hemos gastado creo que son 70.000.000 dentro de los 440.000.000 que existen de presupuesto en esta área que, la verdad, si seguimos a este ritmo, no nos vamos a gastar ni la mitad. Así que presupuesto hay, lo único que hay que hacer es gestionar el presupuesto.

Con respecto a la relación de puestos de trabajo, que es verdad que existe la alternativa, evidentemente tiene que ser alguien que se responsabilice de esta gestión, hay que recordar que hemos tenido una nueva oportunidad que también hemos desaprovechado con la relación de puestos de trabajo que ha salido en los distritos, y se han preocupado ustedes mucho de coger dinamizadores, de lo de siempre, pero, como siempre, no han prestado atención a algo que verdaderamente ayudaría a las empresas, porque, tal y como usted ha descrito muy bien, existe la OMIC pero no tenemos nada que ofrecer a nuestros autónomos y empresarios. Y también se han olvidado, pues el olvido clásico, de los servicios sociales en el que suelen incurrir. Así que yo les animo a que lo saquen adelante, van a contar con nuestro apoyo porque sí que nos parece importante.

Muchas gracias.

Señor secretario.

(Pausa).

Perdón. Doña Concepción Díaz de Villegas.

La Directora General de Comercio y Emprendimiento, **doña Concepción Díaz de Villegas Solans**: Nada que ampliar.

Nosotros insistiremos en pedir la ampliación de la plantilla que consideramos indispensable para poder poner en marcha este servicio que entendemos es esencial.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Señor secretario, ahora sí.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 9.- Pregunta n.º 2017/8001170, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer si “piensa abordar las problemáticas existentes en el turno de tarde de los Centros de Servicios Sociales de Atención Primaria”.**

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tengo la palabra.

Doy por reproducida la pregunta.

Tiene la palabra doña Soledad Frías Martín.

La Directora General de Personas Mayores y Servicios Sociales, **doña María Soledad Frías Martín**: Gracias, señora presidenta.

En relación a la pregunta formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos, y como no podía ser de otra manera, la única respuesta posible es sí, y no solo sí sino que, de hecho, como ya tuvo la delegada ocasión de comentarles a ustedes en la anterior comisión, dentro de las competencias que confiere el acuerdo de 29 de octubre de 2015, de Organización y Competencias de nuestra área de gobierno, a la propia delegada y a la dirección general que presido, desde el comienzo del presente mandato venimos abordando, en coordinación con la Gerencia de la Ciudad y los propios distintos, todas aquellas cuestiones relacionadas con las condiciones laborales de los profesionales de la Red de Atención Social Primaria destinados especialmente en el turno de tarde.

No quiero dejar de señalar que el turno de tarde nació hace ocho años, exactamente, habiendo permanecido sin modificación alguna desde entonces.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien, muchas gracias.

Volvemos a traer nuevamente a comisión, este mes otra vez, el olvido selectivo que este gobierno de los Cuidados practica con los servicios sociales, que es precisamente el área que tiene más olvidada de todos. Resulta sorprendente, pero si hay un área olvidada por el Gobierno de Ahora Madrid, es el Área de los Servicios Sociales.

Ya les dije en el anterior Pleno cómo, habiendo transformado la relación de puestos de trabajo, de los 221 puestos que se han pedido nuevos, ninguno tiene que ver nada con los servicios sociales. No hay ningún trabajador social que estén ustedes demandando. Le saqué los datos, que por cierto tengo que modificar porque dije que la Carta de Servicios eran unos 6.000; es decir un trabajador social por cada 6.000 habitantes. No, ahora es 1/5.000, un trabajador social por cada 5.000 habitantes, cuando en realidad el Colegio de Trabajadores Sociales está pidiendo 1 por cada 3.000. Pues, con su Carta de Servicios, que es mucho menos proteccionista que la que pide el Colegio de Trabajadores Sociales, hay 17 distritos del gobierno, del partido, de la Ciudad de los Cuidados, que está incumpliendo su deber de proteger a la ciudadanía con unos servicios sociales adecuados; es el área que tienen ustedes más olvidada.

Tienen ustedes un montón de problemas, no han cambiado nada en la burocracia de las ayudas sociales, algo que saben que es gravísimo y que lo hemos traído aquí recurrentemente, hasta cinco firmas hacen falta para pedir una mísera ayuda que la gente necesita para comer o para calentar su casa. No

han querido modificar la Ordenanza del 29 de julio del año 2009, la ordenanza que yo, reiteradamente, les traigo aquí, la de la ayuda a domicilio, porque saben y se lo he dicho que es la pesadilla de todos los trabajadores sociales. En fin, hay insuficiencia de recursos, tienen ustedes sitios, como el de Ronda de Toledo, el centro Ronda de Toledo, donde tienen insuficiencia de plantilla, donde los trabajadores están trabajando bajo mucha presión, muy presionados de verdad, muy estresados y con un déficit de un 31 %, que es que nadie se lo explica, nadie se lo explica en un gobierno que, supuestamente, tenía como prioridad y como objetivo los servicios sociales, es que es el área al que menos cuidado y menos atención le están prestando, es que es así. Pero es que encima, cuando hablamos del turno de tarde, que es verdad que es un servicio que se creó en el año de 2005, tengo yo, si no me equivoco, en el año 2005, pues la alcaldesa dijo recientemente que los servicios sociales tenían que estar veinticuatro horas, para sorpresa de todos, algo que todos sabemos que es imposible porque para eso está Samur social, etcétera.

Bueno, esa plantilla no ha crecido nada por las tardes cuando la demanda de ese servicio sí que ha crecido, empezó creo que en un 26 % y anda por el 30 % de demanda de servicio, es decir que es un servicio que es demandado, es un servicio que no es una duplicidad, ni muchísimo menos, se necesita y no se está aumentando nada, son gente que trabaja sin auxiliares administrativos, sin ningún tipo de apoyo y que están haciendo papeleo cuando lo que tenían que estar es centrados en la atención. Entonces yo le pido que ese olvido selectivo que hacen ustedes de los trabajadores sociales y de los servicios sociales revierta y profundice muchísimo más en lo que tienen que profundizar que es accesibilidad, atención inmediata y acompañamiento.

Muchísimas gracias.

Tiene la palabra, por parte del Equipo de Gobierno, doña Soledad Frías.

La Directora General de Personas Mayores y Servicios Sociales, **doña María Soledad Frías Martín**: Muchas gracias, señora Villacís.

Simplemente referirme a tres cuestiones concretas que ha planteado usted, independientemente del turno de tarde, y muy rápidamente.

En materia de ayudas económicas, le recuerdo que el convenio de comedor de ayudas económicas con la Comunidad de Madrid empieza con una dotación con este Equipo de Gobierno de 3 millones de euros, se incrementa a 3,3 en el pasado ejercicio, en este año tenemos 4,5 millones, y para el año 2018, el presupuesto contempla 5 millones de euros. Eso ha supuesto que hayamos pasado ya de los 8.900 niños que íbamos atendiendo a 10.000, y hemos terminado el curso con 13.000 niños atendidos. Eso es ayuda económica.

Ordenanza de SAD. El 14 de julio de este mes, es decir el viernes, dispondremos del primer borrador definitivo de la ordenanza que empezará a circular a las secretarías generales técnicas y a los grupos políticos.

En cuanto al distrito Centro, conscientes de esta situación, felicitamos todos porque es verdad que había vacantes, ya han llegado dos trabajadores, y hay otros seis que, por distintas circunstancias, se encuentran también en camino.

En cuanto al turno de tarde, directamente, decirle que aparte de lo que ya les pudo comentar la delegada en la comisión permanente de 20 de junio y sin recurrir al argumento que siempre nos vemos obligados a recurrir pero que es verdad, que es el de la tasa de reposición, el tener ese escollo que lo tenemos y que no es municipal, la Red Municipal de Atención Social Primaria, en el turno de tarde, cuenta con un total de 110 profesionales al servicio de la ciudadanía, de 13:30 a 21:00 horas y de 13:30 a 19:30 en horario de permanencia obligatoria. Yo creo que eso permite una mayor accesibilidad al sistema y una mejor conciliación laboral y familiar.

Atendiendo al criterio del perfil profesional, tenemos 110 profesionales de acuerdo al siguiente desglose: 94 diplomados en trabajo social, 7 auxiliares administrativos, 4 auxiliares de servicios sociales y 5 POSI, PODO Y POLMA.

No quiero detenerme en otras cuestiones, simplemente decirle que el rediseño del turno de tarde se aborda y encuadra en el más complejo proyecto del modelo organizativo y que, entre las medidas que estamos adoptando, estamos estudiando el entorno operativo, definiendo una plantilla básica de personal administrativo y de apoyo técnico para las tardes, dotando de personal acorde a criterios de potencial necesidad social, riesgo de pobreza y tipo de población que integra la malla vecinal, y no solo el número de vecinos, y la búsqueda de alternativas al circuito de atención.

Muchas gracias.

La Presidenta sido la gestión de la deuda del funcionario de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien, muchas gracias.

Señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 10.- Pregunta n.º 2017/8001174, formulada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer qué medidas tiene previstas adoptar el gobierno municipal "para mejorar la situación del mercado municipal de Orcasur, incluida la gestión de la deuda del actual concesionario, y situar a este mercado en condiciones de ofrecer un adecuado servicio público".**

La Presidenta sido la gestión de la deuda del funcionario de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra doña Erika Rodríguez.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón**: Gracias. Buenas tardes.

En el pasado Pleno quedó sobre la mesa, digamos que hubo un acuerdo de todos los grupos políticos mostrando nuestro interés y nuestro compromiso con los mercados municipales. Y lo que yo ahora traigo es un tema bastante grave, que es el caso del Mercado de Orcasur, y es un tema bastante grave porque estamos hablando de 12 usuarios del espacio público, 12 puestos de este mercado que tienen una deuda bastante grande con el Ayuntamiento y que han recibido una notificación de que serán embargados, el plazo de hecho vence mañana, para alguno de ellos, una notificación de un embargo por una deuda que asciende a más de 390.000 €, alrededor de 390.000 €. Esta deuda es producto de la imposibilidad de pagar el canon por un espacio demasiado grande en el cual sobreviven 12 locales cuando, en el momento en que se dio la concesión, había 37 locales y, aun así, había una infrautilización del espacio porque estamos hablando de que la superficie comercial tiene 721 m mientras que el mercado dispone de 5.160 m.

Mi grupo ya propuso en los presupuestos de 2016 aprovechar la segunda planta de este edificio para crear un vivero de empresas, pero de ello no se ha llevado nada adelante. Además, encontramos que en el presupuesto de 2017 se hizo una reducción del presupuesto destinado para este vivero dejándolo en una cantidad meramente simbólica, que hace imposible hacer cualquier cambio que realmente pudiera redundar en la situación de estos comerciantes.

Además de ello, nos encontramos que este mercado nunca ha estado incluido en los diferentes planes de remodelación ni de modernización y la instalación está totalmente obsoleta. Estuvimos visitándolo la semana pasada y realmente es que es penosa la situación. Pero lo más penoso es la situación en la que están esas familias, que es que no solamente es un mercado que no rinde y en el cual es difícil trabajar sino que, además, están abocados a que les embarguen, y las demandas de embargo son a nivel personal porque la cooperativa es incapaz de cumplir, las han recibido a nivel personal, cada una individualizada. Entonces para nosotros es una situación muy grave, son muchas familias las que dependen de este mercado, familias que no solamente es que el mercado no funcione, es que están perdiendo su medio de subsistencia y nos parece especialmente grave y creemos que requiere una respuesta más que urgente.

Gracias.

La Presidenta sido la gestión de la deuda del funcionario de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacis Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene la palabra doña Concha Díaz de Villegas.

La Directora General de Comercio y Emprendimiento, **doña Concepción Díaz de Villegas Solans**: Muchas gracias.

El Mercado municipal de Orcasur es gestionado en régimen de concesión administrativa por la asociación de comerciantes del mismo en virtud de un contrato cuya vigencia expira en 2032. Me gustaría aclarar que la deuda que arrastra que, efectivamente,

es tan importante como usted ha señalado, no es de los comerciantes es de la asociación de comerciantes y que, por tanto, salvo un error por mi parte, el embargo es contra la asociación de comerciantes y no contra cada uno de ellos, lo cual es especialmente importante.

Desafortunadamente, el escaso atractivo de este mercado y de su entorno, unido a las características sociodemográficas en que se encuentra, ha conducido a un declive progresivo del mismo, que se ha acelerado exponencialmente en los últimos años.

En este contexto, a pesar de los reiterados intentos que hemos realizado desde la Administración y desde la propia asociación de comerciantes para incorporar nuevas actividades que mejoraran su viabilidad, no hemos conseguido encontrar ningún operador que tuviera interés por entrar en este mercado porque lo consideraba inviable.

Ello ha conducido al abandono progresivo de locales por la inmensa mayoría de los comerciantes que en su día se hicieron cargo de la concesión, que efectivamente eran 37, pero había cerca de 80 locales disponibles, y una expectativa de poder poner en marcha un proyecto de remodelación impulsado por la asociación de comerciantes, que no se ha podido producir, lo cual ha dado lugar a una continua caída de la tasa de ocupación, al desplome del volumen de negocio y a que los pocos comerciantes que quedan, que efectivamente alcanzan la docena, tengan verdaderas dificultades para continuar ejerciendo una actividad que, recordemos, es la que da sentido al servicio público de mercado.

Como consecuencia de ello, los comerciantes, de los cuales no todos forman parte de la asociación, solo unos pocos, han sido incapaces de poderse poner al día de sus obligaciones y han llegado a acumular una deuda muy importante, que es causa de resolución del contrato concesional. No obstante, dado que esta resolución es potestativa para la Administración, se ha considerado que concurrían circunstancias económicas para aplazar esta resolución del contrato y encontrar una alternativa que permitiera incorporar al mercado algún servicio que contribuyera a su dinamización. Y precisamente aprovechando la propuesta del Grupo Socialista de incorporar un vivero y vista la irreversible situación que se atraviesa para poder ocupar este mercado solo con actividad de mercado, desde la dirección general que ocupo intentamos poner en marcha un proyecto de rescate de la planta de arriba del mercado. Precisamente por eso se disminuyó la dotación económica, porque hacía falta, primero, rescatar esa parte del mercado, que supusiera una minoración de la concesión, que nos permitiera «indemnizar» al concesionario... Digo «indemnizar» porque sería compensar por la minoración por la superficie de la concesión con una cuantía que necesariamente este concesionario tuviera que aplicar a saldar su deuda, de manera que, de alguna manera y diciéndolo gráficamente, estaríamos compensando la deuda con la recuperación de la parte de arriba, pondríamos a cero la concesión y podrían volver a arrancar con ello.

Esta propuesta nosotros la pusimos encima de la mesa en el mes de noviembre, se ha iniciado el

trámite de aprobación, y a pesar de la buena voluntad que hemos tenido, lo que nos hemos encontrado ha sido que, por razones jurídicas y fiscales...

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene que ir terminando.

La Directora General de Comercio y Emprendimiento, **doña Concepción Díaz de Villegas Solans**: ... no puede ser aprobada, y ello nos llega, indefectiblemente, a tener que resolver la concesión tal y como les hemos trasladado a los comerciantes con los que nos hemos reunido por última vez la semana pasada.

En consecuencia, lamentándolo profundamente —y se lo digo de todo corazón, tanto en lo profesional como en lo institucional y en lo personal—, no nos queda otro remedio que proceder a rescatar la concesión y a intentar buscar una alternativa, porque lo que está constatado es que no existe ningún interés por parte de ningún operador, ni siquiera por los actuales concesionarios, de seguir ampliándolo.

Y sí que me gustaría recalcar que los embargos no pueden ser personales porque la deudora es la asociación, que en su día estuvo constituida por muchos comerciantes, no los actuales comerciantes.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene de nuevo la palabra doña Érika Rodríguez.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón**: Gracias.

Bien, el caso es que estas personas están perdiendo sus medios de vida. En efecto, han recibido cartas, tengo aquí copia de alguna de ellas...

*(La señora Rodríguez Pinzón muestra un documento).*

... que la asociación no puede hacerse cargo de la deuda, con lo cual ya ha pasado a cobrar a los miembros de la misma. Ese es el problema y eso les tiene en una situación, como comprenderán, de un nerviosismo impresionante. Pero es que, además, van a perder su medio de vida; ellos viven de lo que generan esos puestos que tiene el mercado.

Lo que nosotros quisiéramos es que, primero, se nos dieran explicaciones de por qué el Proyecto de Vivero de Empresas tampoco fue viable; es cierto que hay otros operadores que no quisieron entrar, pero el Vivero de Empresas era otro modelo, ¿no? que esperábamos nosotros que tuviese viabilidad.

Y, por otro lado, lo que sí querríamos es pedir que, si procede una nueva licitación de la concesión...

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene que ir terminando.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón**: ... asegurar que el concesionario respete el arrendamiento de los 12 puestos actuales para que puedan continuar manejando su medio de vida.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Lo siento, se ha quedado sin tiempo.

Señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 11.- Solicitud de comparecencia n.º 2017/8001113, de la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, “al efecto de que informe sobre las actuaciones que realizará esta Área de Gobierno para buscar una solución social al problema de los asentamientos humanos temporales existentes en la ciudad”.**

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Bien. Creo que todos los grupos políticos que estamos aquí presentes y creo que todos los ciudadanos que están en Madrid estamos observando con mucha preocupación cómo día a día es un problema que se está enquistado en la ciudad de Madrid, y que no solo se está enquistando, sino que va aumentando. Ya lo adelantamos, este es un tema que no es nuevo, se ha traído en reiteradas ocasiones a esta comisión. También es un tema que mi grupo llevó al Pleno del Ayuntamiento de Madrid demandando una solución al respecto, una solución integral. Es verdad que el Partido Popular el mes pasado trajo precisamente una pregunta sobre asentamientos ilegales y la respuesta hay que reconocer que fue huidiza. Básicamente, se escudaron en que esto no es una competencia de esta área y que, por tanto, sería el Área de Seguridad la que tenía que dar respuesta a nuestras preguntas; Área de Seguridad que, por cierto, les devuelve la pelota, y aquí nos tienen entretenidos con el tú la llevas y al final nadie nos contesta qué van a hacer ustedes.

A ver, primero, si hay asentamientos ilegales, no es ni suyo ni de Seguridad, es de todos. Es un problema transversal y nosotros necesitamos tener interlocutores válidos, sea en esta comisión o sea donde sea, pero que se nos explique qué van a hacer, cómo van a abordar ese problema. No pueden decir que no es social y no se puede decir que sea estrictamente social; es absolutamente transversal. Yo recuerdo que cuando este tema se llevó al Pleno del Ayuntamiento de Madrid, había muchas propuestas, y creo que todos los grupos políticos pusimos nuestra mejor voluntad para que fuese una iniciativa lo más integral y lo más... bueno, que trajese todos los puntos de vista. Allí se propusieron pues que hubiese intermediación y mediación concretamente con personas de la lengua propia de los que están viniendo últimamente que son gitanos rumanos. Allí se propuso que se hablase con Tandarei, por ejemplo, que es de donde salen más del 90 % de las personas que viven en la actualidad en El Gallinero. Allí hablamos de intermediación, hablamos de mendicidad, de

mendicidad forzada además, hablamos de lo más grave que está ocurriendo en esta ciudad, lo más grave es la trata de personas, la trata de personas para mendicidad forzada y además no de cualquier tipo de personas, personas en extrema vulnerabilidad, no solo por sus circunstancias, no solo porque económicamente sean extremadamente pobres, sino porque estamos hablando de gente que se adquiere con minusvalía, que eso es lo que está ocurriendo, que se adquiere en Rumanía con minusvalía, mujeres que son aprovechadas también; jóvenes que se compran, porque hay adolescentes ya pidiendo, y se les trae aquí a Madrid a vivir en peores circunstancias de las que vivían en Rumanía, no voluntariamente en la mayor parte de los casos, y todos sabemos que luego pasan coches a determinadas horas a recoger la recaudación. Sabemos perfectamente quiénes viven en pisos porque recaudan más y quiénes viven en bancos porque recaudan menos. Eso es una realidad que todos sabemos. Hay unidades de investigación de policía, como la de Carabanchel, que tienen hechos trabajos rigurosísimos que además les han hecho acreedores de medallas que reconocen esa realidad, pero lo que no puede ser es que nosotros vengamos con este tema una y otra vez con el tema de la trata de personas y con el tema de los asentamientos ilegales y que den ustedes la callada por respuesta; alguien tiene que asumir esa responsabilidad.

Lo que no puede ser, que nosotros siempre les decimos que la respuesta a todo parece ser que es una mesa, una mesa, creo que vamos por las 238 mesas que hay en esta ciudad, y hablamos mucho pero resolvemos muy poco. Yo a esa pregunta que le hacían ustedes a la policía de si trabajásemos más y hablásemos menos, arreglaríamos... pues en ocasiones hay que hablar, pero es que también hay que trabajar y hay que solucionar los temas. Yo hubiese votado que trabajemos. Porque es que luego encima cuando hacen las mesas... las mesas están empezando a ser un engaño bobos. Pero si es que la última vez que nos reunimos con esa mesa, es más, la última no, la única vez que nos hemos reunido con esa mesa, quiero recordar que el concejal de Seguridad estuvo diez minutos, lo que le valió para decir que le gustaba más un párrafo que otro, y se levantó y ahí nos quedamos los demás debatiendo, pero no se ha puesto nada sobre la mesa. Y desde entonces no nos han vuelto a citar, y desde entonces no tenemos ningún documento. Nada, nada con lo que trabajar. No se ha hecho nada. Y se hablaba de cosas muy interesantes, se hablaba de campañas de sensibilización para decirle a la gente que... para que esta gente necesite entrar en nuestros circuitos, es necesario que se diga hasta qué punto están fomentándolo involuntariamente. Se habló de cosas muy interesantes, se habló de recursos reales, a qué recursos tienen que acudir, porque seguramente usted me diga que se les deriva a los recursos de siempre, que se les deriva a APOI, que se les deriva a San Isidro, pero es que ustedes saben perfectamente que esta gente cuando acude a esos sitios, no entra, no entra en el circuito, no estamos consiguiendo que entren en el circuito. No es la manera. Si es que nosotros ya sabemos que ahí hay una puerta que no van a cruzar, máxime cuando estamos hablando de

personas en situación de trata, no pueden cruzar esa puerta. No estamos dando un enfoque integral.

Entonces, yo le rogaría que, de verdad, que no utilizaran las competencias como burladero, que es con lo que nos estamos encontrando nosotros siempre. Es que al final, la puerta también... ese portazo también nos lo están dando a nosotros que queremos contribuir a solucionar este problema. Ya había 135 asentamientos ilegales. Desde entonces no tenemos nada de documentación, no sabemos si están aumentando, nosotros pensamos que sí. Hay asentamientos ilegales que además les desaparecen a ustedes de los mapas que han elaborado, el de Antonio Cabezón no está en ninguna parte, o sea, de los que tienen recogidos ustedes como asentamientos, como tal, el de Antonio Cabezón y, además, es un asentamiento que les debería de preocupar a ustedes porque hay treinta niños en ese asentamiento. Yo personalmente estuve el otro día, treinta niños; afortunadamente, la mayor parte de ellos, si que es cierto que están escolarizados y bien escolarizados, pero otros muchos yo me los pude encontrar en un día de diario. O Alamedillas, por ejemplo, en Fuencarral, con diez niños; Oteruelo con catorce niños o Valdeyeros con treinta niños.

#### **El Secretario de la Comisión en funciones:**

¿Descontamos de la segunda intervención?

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Sí, descuento del segundo turno.

Bueno, ya, por no hablar de El Gallinero, por no hablar de El Gallinero donde la alcaldesa, que yo creo que lo hace con la mejor de las intenciones, ya hemos visto una promesa en la anterior pregunta que he hecho, pero es que allí acudió, a El Gallinero, y les dijo a todos que para noviembre iban a tener todos una casa. Y saben que no es posible. Es que lo que no se puede hacer, y sobre todo con personas que están en esa situación, es darles unas expectativas que saben ustedes que no van a poder cumplir, que saben que no van a poder cumplir para noviembre, es que es imposible que puedan hacer ustedes esto.

Y luego con lo que nos estamos encontrando, después de habernos reunido con todos los colectivos que están trabajando con este tema, es que son los mismos colectivos ya los que se están empezando a sentir frustrados porque no hay una clara línea hacia dónde trabajar. Entonces, mi pregunta, nos vamos a volver a reunir en esa mesa, aunque ya saben lo que opino de las reuniones, trataremos de que sea una reunión productiva. ¿Han elaborado ustedes algún tipo de documento? ¿Están trabajando junto con el Área de Seguridad para ser más eficientes en su gestión? No sé, que nos indique algo por dónde vamos, porque es que, la verdad, a la Oposición nos tiene absolutamente desorientados con este tema.

Muchas gracias.

Tiene la palabra, por parte del Equipo de Gobierno, **doña Virginia Torres**, es verdad.

La Directora General de Integración Comunitaria y Emergencia Social, **doña Virginia Torres Lirola**: Gracias, señora presidenta.

Bueno, en primer lugar, pedir disculpas porque esta pregunta tenía que contestarla nuestra delegada que se encuentra enferma, y yo, bueno pues voy a ser mucho más breve que ella y supongo que menos lúcida en la explicación...

(Rumores).

... pero trataré... no, no, yo seré menos explicativa, sin duda.

Bueno, por supuesto todo lo que usted ya ha dicho del Pleno del 4 de mayo, a cuyas palabras me voy a remitir por no repetir las, donde nuestra delegada explicó suficientemente cuáles eran los mecanismos de intervención que se estaban llevando a cabo y aparte, como usted bien ha dicho, pues no se trata de un problema de hoy ni de mañana sino que han transcurrido muchos años y otros partidos han gobernado antes que no han tenido tampoco solución a este problema. Igualmente la señora Beatriz Elorriaga nos preguntó en la comisión permanente y también se le respondió lo que usted bien ha dicho, pues los recursos propios que se ponen a disposición siempre de estas personas que ocupan estos asentamientos, y es verdad que por su modo de vida, por su condición de nómadas y por el hecho de que son prácticamente los asentamientos que hay en Madrid, el 70 % están ocupados por personas de etnia rumana gitana, pues su modo de vida y sus costumbres no les llevan a aceptar este tipo de recursos y eso se convierte en una gran dificultad.

Por dar un poco explicación sobre las actuaciones que se han llevado en cuanto a los grandes asentamientos y a los no tan grandes, decirles que, como bien saben, se ha firmado recientemente el pacto regional de la Cañada Real en el que estamos afectados todos los municipios colindantes, Rivas-Vaciamadrid, Coslada y el propio Ayuntamiento de Madrid. En este pacto, ya se han mantenido reuniones, yo misma he mantenido reuniones con la directora general de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, para empezar a realizar las actuaciones de desmantelamiento del sector 6 Cañada Real, zona sin asfaltar, porque se ha considerado que es la zona de mayor vulnerabilidad, y como usted bien sabe, las condiciones de realojo las tiene que facilitar la Comunidad de Madrid...

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Guarden silencio.

La Directora General de Integración Comunitaria y Emergencia Social, **doña Virginia Torres Lirola**: Gracias.

Las tiene que propiciar la Comunidad de Madrid pero nosotros, desde luego, estamos en estrecha colaboración con la agencia para otorgar un número de viviendas más limitado pero que pueda servir para llevar esas tareas de realojo. De hecho, ya se han diagnosticado, ambos comisionados de la Cañada Real, la posibilidad de ver familias que sean estrictamente vulnerables en esa zona, que pudieran demandar una atención más rápida. Esas conversaciones ya se han iniciado y después del verano ya tenemos que sentarnos a firmar el convenio con la Comunidad de Madrid.

Y con respecto a El Gallinero, que es otro de los asentamientos que más nos preocupa, indiscutiblemente hemos hecho un gran esfuerzo económico este año, hemos firmado un nuevo convenio de encomienda de gestión con la Comunidad de Madrid, casi por 1.300.000 € de presupuesto.

En este convenio actualmente hemos conseguido detectar que hay 5 familias menos: de las 55 que había inicialmente, ahora mismo tenemos 50.

Les estamos prestando atención diaria, atención socioeducativa, igualmente se han hecho convenios con ellos para trasladar a los niños a actividades polideportivas, a actividades de ocio, están absolutamente escolarizados todos los niños de El Gallinero.

Se hicieron dos actuaciones: una de asfaltado, como bien sabe, y otra de poner una serie de recursos para que tuvieran agua, pero no con ánimo de consolidar El Gallinero y el asentamiento, ni muchísimo menos, sino con el ánimo de desmantelarlo.

La competencia para el desmantelamiento de El Gallinero corresponde a la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, pero igualmente el Ayuntamiento de Madrid, y en esto nuestra delegada ha establecido siempre en todas sus reuniones una gran prioridad para proceder a desmantelar El Gallinero.

En cuanto a los datos de los asentamientos urbanos a los que usted hacía referencia, sí que le puedo decir que de los 135 que teníamos localizados en la última reunión de la mesa que se produjo, actualmente tenemos 101. Y sí tenemos referenciado el de Alamedilla, los niños y la escolarización; el de Antonio Cabezón ha sido... Lo comprobaré porque de este no tengo en este momento los datos, pero lo comprobaré.

Y sí que le puedo decir que de los 18 equipos de calle que actualmente consta el Samur Social, nuestra vigilancia de los asentamientos es diaria, absoluta, allá donde se nos demanda vamos, mantenemos reuniones con todos los distritos de carácter periódico, de carácter puntual.

Y en cuanto a la actuación con el Área de Seguridad, como usted bien decía, es verdad que es una materia transversal. Desde este área no se quiere en absoluto eludir la responsabilidad, pero no cabe duda de que el montaje de los operativos le corresponde a la Policía Municipal, son ellos los que han de focalizar o cómo se han de desmantelar. Y, por supuesto, nosotros siempre estamos pendientes, atentos y en colaboración; de hecho, tenemos protocolos firmados con ellos, que le podemos hacer llegar, en cuanto a la actuación coordinada, pero no tratamos de eludir la responsabilidad. Nosotros tenemos que ir a seguidas de quien tiene verdaderamente la competencia, y estamos dispuestos a dar el soporte.

Y, por último, decirle que se han mantenido a lo largo de este año alguna que otra reunión con la Embajada de Rumanía para analizar un poco la situación en origen de estos ciudadanos, porque a

veces es verdad que estas corrientes migratorias no se sabe muy bien por qué se producen; y la Embajada de Rumanía nos está ayudando, incluso a la posibilidad de devolver a su país de origen. Nosotros estamos facilitando el pago del billete de autobús para que se vuelvan a Rumanía, con el fin de agilizar o con el fin de favorecer un poco el desmantelamiento; y por supuesto la atención diaria que a través del Samur Social venimos haciendo.

En cuanto a la convocatoria de la mesa, pues, efectivamente, después del verano nos volveremos a reunir.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Don Ignacio de Benito, del Partido Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Gracias, señora presidenta.

Bueno, aprovechar, ahora sí, antes no lo he hecho porque, de verdad, tres minutos para una pregunta dan para muy poco, no dan ni para mandar un abrazo a la señora delegada y desearla, desde luego, una pronta recuperación.

Yo «lamento» que sea usted quien tenga que afrontar esta comparecencia, porque también es cierto que lleva poco tiempo al frente de su puesto, y por lo tanto las críticas, que creo que son compartidas en líneas generales por los partidos de la Oposición y por aquel que tenga una labor crítica, valga la redundancia, desde luego son compartidas. Y son compartidas porque, paradójicamente, estamos hablando en esta iniciativa de asentamientos humanos temporales, pero son cuestiones enquistadas; o sea, no se trata de algo temporal cuando al final se lleva hablando de ello desde el inicio de este mandato. También es cierto que, desde luego, no es un problema que haya aparecido en este momento y los responsables políticos anteriores también tienen mucha responsabilidad sobre ello.

Miren, como les decía, no voy a ser yo tampoco muy extenso en mi intervención, porque me remito a la vigencia de aquellas intervenciones que mi grupo ha planteado al respecto en comisiones y en plenos anteriores. Desgraciadamente no ha cambiado la situación, y yo creo que eso es algo que nos tiene que hacer pensar a todos, pero sobre todo que les tiene que hacer pensar a ustedes, que son el Equipo de Gobierno.

Se lo hemos dicho en muchas ocasiones: los asentamientos no aparecen de un día para otro, no aparecen de un día para otro; comienzan como asentamientos de personas sin hogar que fijan un lugar de referencia, habilitan pequeños espacios para estar más cómodos, de repente aparece una chabola, aparecen dos, y así hasta el tamaño que acabe teniendo ese asentamiento.

Nosotros, desde luego, lo hemos dicho siempre: no defendemos ni defenderemos el modelo de un piso para todos. Es más, nos sorprendió ayer la noticia del

anuncio por parte del Equipo de Gobierno de que la solución al CIE, CIE que nosotros pedimos y reiteramos en su cierre, puede pasar por la utilización de viviendas municipales. ¿Qué viviendas? ¿Dónde están esas viviendas? Porque, desgraciadamente, no las conocemos. Si están en el acuerdo de presupuestos que ha llevado el Grupo Socialista, pero la realidad, la tozuda realidad es que cada vez que nos encontramos con un problema social —ya sea, en este caso, la inmigración desde el punto de vista mal interpretado, como entendemos que está haciendo el gobierno, o como puede ser dar solución a las personas sin hogar en situación de calle o a las familias o a las víctimas de violencia de género— pasa por las viviendas sociales, pero desgraciadamente, a día de hoy, no existen. Y que tampoco haya mucha algarabía por parte del Grupo Popular, que si no existen, en parte es porque se vendieron a fondos buitres, que nosotros tampoco nos olvidamos de esa realidad.

Pero a lo que vamos. Nosotros no entendemos ese modelo de gestión, pero si que entendemos, y es fundamental que exista, un análisis, un análisis exhaustivo de cada realidad, de cada caso, de cada familia. Habrá algunas que, efectivamente, sean merecedoras, como tantas otras familias en esta ciudad, hayan nacido donde hayan nacido, de un recurso habitacional, pero también tengamos muy en cuenta que a día de hoy los servicios sociales —y es la realidad, y aquí hay concejales de distrito, que yo creo que son los que más lo están sufriendo en su gestión— a día de hoy los servicios sociales no son capaces de abarcar la carga de trabajo que les viene, en esta cuestión y en otras muchas. ¿Cómo se pretende dar una respuesta diferente haciendo lo mismo y teniendo cada vez menos recursos? Pues nuestro grupo, desde luego, entiende que es algo bastante complicado.

Nosotros lo teníamos claro, y se lo decíamos: evitar que estos asentamientos se conviertan en endémicos realizando un carácter preventivo, es decir, con Policía Municipal, evitando el levantamiento de esos asentamientos, una atención o una intervención social rápida para que se pueda dar respuesta a estas personas y también ofrecerles recursos. Es que estamos viendo que los recursos de los que se hablaba en la iniciativa que aprobamos todos los grupos en el Pleno son recursos que, en realidad, no están a disposición de esas personas que lo necesitan.

Dicho lo cual, desde luego nosotros, que siempre hemos criticado el método del pico, la pala y el palo que llevaba a cabo el Partido Popular, decimos también una cosa evidente: a día de hoy no se están ofreciendo, desgraciadamente, los recursos que necesitan estas personas, pero en el momento en el que como Administración, y hablo en plural porque siendo responsabilidad del Equipo de Gobierno es una cuestión de ciudad, en la que desde luego el Grupo Socialista se siente también parte de este problema de ciudad y, por lo tanto, estaremos codo a codo con el Equipo de Gobierno cuando nos demuestre también que se está haciendo algo distinto. Nosotros entendemos que cuando se ofrezca a esas personas, realmente, unos recursos que a día de hoy no se les está ofreciendo, aquellas personas que decidan no

acogerse a esos recursos, a esa variedad de recursos, entendemos que se está legitimado para actuar con dureza y acabar con esta situación.

Lo que está pasando a día de hoy es que no se está llevando a cabo ningún tipo de actuación distinta, eso es lo que le pregunto. Usted está hoy haciendo una intervención en la que no nos está ofreciendo, realmente, datos, hechos tangibles más allá de los documentos que, efectivamente, y hay una sintonía política en ese sentido, en el de sentarnos, en el de trabajar, pero un trabajo, a fin de cuentas, si se dilata en el tiempo y no ofrece resultados, pues desde mi punto de vista deja de ser menos trabajo y pasa a ser un poco una pérdida de tiempo. A nosotros nos preocupa que al final se vaya en ese sentido y, desde luego, trabajaremos porque no sea así.

De El Gallinero, se hablaba de El Gallinero. Mire, tengo una carta firmada por usted de hace menos de dos semanas en la que una persona de El Gallinero se ponía en contacto para preguntar qué pasaba con su situación. Leo literal: «a continuación se procede a informar sobre las cuestiones que son competencia de esta área. El primer punto, falta de información sobre el posible Plan de Desmantelamiento prometido por la delegada de esta área. Actualmente se está elaborando de manera conjunta con la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid un convenio de colaboración para el desmantelamiento del núcleo chabolista denominado El Gallinero. Y el segundo punto, falta del carné de ciudadanía —iniciativa del Grupo Socialista, que decían que no servía para nada, pues desde luego hay vecinos que se podían acoger a ello y que lo necesitan— falta del carné de ciudadanía para acceder a los servicios municipales, como los de formación no remunerada. Actualmente se está elaborando un protocolo de actuación con la Agencia para el Empleo orientada a la formación prelaboral remunerada.

En fechas próximas esperemos poder informarles de los avances realizados en esta tramitación. En fechas próximas, a fin de cuentas, esperemos poder decirles algo distinto y, sobre todo, que puedan recibir algún tipo de recurso distinto por parte del Ayuntamiento».

Y por cierto, ya que se sacaba el tema de la escolarización en El Gallinero, quiero pedir a la directora general competente en esta materia que tenga muy en cuenta tanto Cañada como Gallinero, es imprescindible que dejemos de construir guetos en determinados colegios públicos, el Ciudad de Valencia, el Colegio Honduras, el colegio Francisco Fatou en Villa de Vallecas asumen la mayor parte de estos niños y niñas. Hay que recordar que la educación concertada tiene que asumir a estos niños; hay que recordar que la escuela tiene que ser un lugar de convivencia, no un lugar de discriminación en el que aquellos niños que tienen mayores necesidades, lo que están viendo es que cada vez cuentan con menos recursos, y eso es algo en lo que tenemos que trabajar también en El Gallinero, en Cañada y en todos los asentamientos de esta ciudad.

Y por lo tanto, y voy terminando porque de verdad que no me quería extender tanto, sobre todo porque he hablado mucho para seguir igual, y esta es

la frustración que tiene el Grupo Municipal Socialista, que a día de hoy somos pesimistas con el futuro que estamos viendo, no porque tengamos una visión de política en esa línea sino porque desgraciadamente, y es una cuestión que tienen que cambiar ustedes y solo ustedes, el Equipo de Gobierno, los datos no les acompañan.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacis Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene la palabra, por parte del Grupo Municipal del Partido Popular, doña Beatriz Elorriaga.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik**: Sí. Muchas gracias, presidenta.

Mire, doña Virginia, yo también lamento que le haya tocado a usted esta comparecencia porque usted tiene un papel técnico, pero también lamento que usted haya tomado un papel político esta mañana aquí y haya echado la culpa a la herencia, que es lo habitual en las personas que representan al Equipo de Gobierno; creo que no es su papel y creo que lo que debería es haberse centrado en aquello que es objeto de esta comparecencia y que está muy claro, que son los asentamientos en la ciudad de carácter temporal, no hemos venido a hablar de Cañada Real, no hemos venido a hablar de El Gallinero, hemos venido a algo muy concreto que es lo que se lleva hablando en todo este tiempo y al que no nos hacen caso.

O sea, el Partido Popular lo que no comprende es cómo usted no le da la importancia que tiene a este tema, porque este tema ha sido motivo de muchísimas iniciativas de carácter parlamentario o de carácter municipal, como usted lo quiera llamar, nosotros tuvimos que pedir un Pleno extraordinario y de ese Pleno se sacaron una serie de acuerdos que no se están cumpliendo.

Entonces, vamos a hablar de lo que estamos hablando, es muy importante también otro tipo de poblados de condiciones diferentes que, por cierto, si vamos a hablar de poblados, desde luego el Partido Popular, a lo largo de su gestión, desmontó muchos poblados.

O sea, que no estamos hablando de poblados, estamos hablando de una circunstancia que se está dando en nuestra ciudad, en la zona urbana, que está provocando una serie de enfrentamientos con los vecinos también, que está causando unos problemas de salubridad tremendos y son ustedes conscientes de la plaga de ratas que tenemos en este momento y, por tanto, vamos a centrarnos en lo que estamos hablando.

Quiero también decirle al señor De Benito, recordarle porque no se debe de acordar, que el Partido Popular no está gobernando en este momento, usted se dedica a hacernos la crítica permanente a nosotros, hágala usted a quien gobierna en este momento.

Y en cuanto a las viviendas, pues, a ver quién fue el que legalizó el que se vendieran las viviendas

sino el Partido Socialista. Entonces, pues yo le agradezco que nos tenga usted siempre en la mente pero recordarle que de momento no gobernamos.

Para seguir, decirle que, por favor, se centre en el tema que estamos, que le dé la importancia que tiene y que, por favor, se ocupen de un tema que tiene a los vecinos de distintos distritos, desde luego, absolutamente alarmados, por temas de seguridad, por temas de salubridad, por temas de problemas con la infancia, eso es de lo que estamos hablando, y hoy no hemos venido a hablar de Cañada Real y usted lo sabe, lo que pasa es que está desviando el tema porque parece ser que es lo que les conviene en este momento.

Mire, la mesa de trabajo, esa famosa mesa de trabajo que ustedes han constituido, que se suponía que era la prevención para la atención, para la integración social de estas personas, le guste a usted o no, no está funcionando, no está funcionando, no se están tratando los temas que, por cierto, uno de los primeros que se trataron ahí era el hacer esa división entre poblados y asentamientos temporales.

Pero una de las cosas fundamentales que se acordaron era evitar la constitución de dichos asentamientos y facilitar el proceso de eliminación de los mismos. Eso fue un eje clave en el que se trabajó.

Pues mire, más de un año después, cuando en la pasada comisión yo pregunté y pregunté sobre las medidas adoptadas para conseguir los objetivos que nosotros mismos nos habíamos planteado, nos dijeron que esta no era el área competente, cosa asombrosa. ¿Cómo puede decir el Área de Equidad que no es su competencia unos asentamientos humanos habiendo la problemática social que hay en estos asentamientos y produciéndose los enfrentamientos con los vecinos que se están produciendo?

Ustedes saben que están taponando alcantarillas, que guardan todo en las alcantarillas, que guisan, que comen, que duermen, y ustedes saben que en un momento dado vamos a tener un problema en esta ciudad porque va a haber un conflicto de intereses, y va a haber un conflicto de los derechos de uno al descanso, a la higiene, a la sanidad pública, y los de otros que están en una situación que es el estado más grave de la exclusión, con lo cual no me puede caber en la cabeza que digan ustedes que no es su obligación.

Pero no acaba aquí la cosa, es que yo esta mañana, en la Comisión de Seguridad, he dicho que ya que ustedes me decían que era de Sanidad, que por favor los de Sanidad me explicaran qué están haciendo por los asentamientos, y me he encontrado con la paradoja asombrosa de que, primero, no me ha contestado el delegado, el señor Barbero ha debido decidir que no es lo suficientemente importante, me ha contestado el inspector de Policía. Y segundo, este señor lo que dice es que ellos hacen unos dispositivos cuando se les avisa y trabajan con el Samur social. Vamos a ver aquí en qué quedamos: o trabajan ustedes con ellos o no trabajan ustedes con ellos. Si yo comprendo que este es un tema transversal, claro que lo comprendo, y claro que tiene que actuar el Selur, la Policía, incluso Madrid Salud debería actuar

porque estamos en una situación de un peligro de sanidad pública clarísimo. Pero, vamos a ver, no se echen la pelota unos a otros porque es que esto es un tema realmente serio, probablemente el problema humano más serio que tengamos en la ciudad, y lo ha dicho la señora Villacís. Es que además está unido a otra serie de problemáticas, porque aquí tenemos trata de personas, tráfico con personas con discapacidades, niños que ejercen la mendicidad, jóvenes por los semáforos, es decir, ¿eso a ustedes no les importa, la realidad que están viviendo las personas que habitan en esos asentamientos y los vecinos de Madrid que viven en los barrios donde están esos asentamientos? Yo es que es la primera vez que me encuentro con una situación así, perdone que le diga, porque es que yo salgo a la calle y es el primer problema que me preguntan y me plantean los vecinos, yo no lo puedo comprender.

Por otro lado, hacen ustedes un octavo recuento nocturno de personas sin hogar en Madrid. ¿Lo hacen el pasado mes de diciembre, no? Bueno, nos hablan de las personas sin hogar de Madrid, y a pesar de que en el comunicado de prensa decían que iban a incluir por primera vez la localización e identificación de los asentamientos urbanos en Madrid, solo recogen 26 asentamientos. ¿Qué es lo que está ocurriendo? ¿Cómo es posible? La última cifra que usted da, efectivamente, eran los 135, ahora nos dice que han bajado. Pues si han bajado es porque ustedes habrán actuado, tendrán unos resultados, se habrá procedido a algún tipo de derivación de las personas a algún sitio. ¿Dónde está la información?

Yo lo que sí le digo es que yo sigo pasando por el puente de Ventas, por el viaducto de Segovia, por el distrito de Tetuán y siguen los mismos asentamientos, y siguen los mismos vecinos diciendo: baje usted a verlo, mire lo que hay. O sea, hay sitios en los que no se puede entrar, entonces dígame usted qué es lo que está pasando, ¿no?

La falta de actividad es asombrosa. O sea, a mí me parece muy bien que usted eche la culpa al Partido Popular, pero, mire usted, eso no es así y este tipo de asentamientos no existían hace unos años. Cuando existieron, se abordó el tema, yo personalmente lo hice, porque es verdad que hubo una época que también se asentaban en los parques, en la zona norte de Madrid, en La Paz, todo aquel entorno, en el polígono de Malmea, hubo una serie de asentamientos pero entonces se creó el Programa APOI y se trabajó con el tercer sector, que en este momento el tercer sector está también preocupado por lo que se está haciendo. Está preocupado porque es que no se les está atendiendo.

Mire, yo creo que lo único que es cierto aquí es que esa mesa de trabajo que debía plantear soluciones no ha planteado ninguna solución, ni a esas familias ni a esas personas y, por supuesto, tampoco a los vecinos. Veremos a ver, cuando tengamos, en los plenos de los distritos, que ir convenciendo a los vecinos de que se está trabajando porque es que realmente yo no sé, no sé si es que el borrador de esa estrategia se ha quedado en un cajón porque ustedes no lo quieren sacar.

Yo no sé qué es lo que está pasando, pero desde luego la importancia que tenía aquella mesa de trabajo... Es que iban las distintas Áreas del Gobierno. De repente, se ha parado, los representantes de las entidades del tercer sector, especialistas en estos temas, están absolutamente también asombrados porque no saben qué es lo que está pasando. Yo no sé si son los cambios internos que tienen ustedes en esta área, que es un área completamente cambiante, ya lo ha dicho la señora Villacís. Yo no sé cómo un área tan importante y un área que es la que afecta de una manera directa a las personas, la están dejando ustedes de una manera tan abandonada. ¡Es que no puedo comprender qué es lo que está pasando aquí!

Porque, mire, aquí tiene que haber una intervención social. A mí no me diga usted que no van a hacer nada los de los servicios sociales porque es que es asombroso. Tienen que realojar a las personas; tendrán que reforzar el Proyecto APOI, si es que ese les gusta, y si no, tendrán que proyectar uno nuevo; tendrán que aumentar los programas en la Agencia de Empleo, tendrán que crear una comisión de trabajo con la Comunidad de Madrid, tendrán que priorizar determinadas intervenciones. Por tanto, yo creo que es importante que a esto se le dé un empujón, que se trabaje, que se escuche a los vecinos. Por favor, escuchen ustedes a los vecinos, que no tengan que venir a los grupos de Oposición a decirnos que no pueden más y a invitarnos a sus casas para que nos asomemos al balcón a ver lo que están haciendo. Es que es increíble que ustedes estén haciendo lo que están haciendo con esta dejadez y encima digan que la culpa la tiene el que gobernó, no entiendo esa explicación que da usted.

Por otro lado, ¿se están ustedes coordinando con la Delegación del Gobierno?

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene que ir terminando.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik**: Voy terminando.

Es que estos temas son muy graves. ¡Pero qué ciudad de los cuidados tenemos si las personas que más lo necesitan están siendo abandonadas por ustedes! Yo les rogaría, y vuelvo al inicio, que le den la importancia a este tema que tiene y que no me hablen de otra cosa cuando venimos a hablar de los asentamientos temporales urbanos.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Bueno, yo creo que los representantes de los grupos políticos aquí presentes (el Grupo Municipal Socialista, el Grupo Municipal Popular, Beatriz Elorriaga) me han ayudado a perfilar perfectamente el problema.

Después de estas intervenciones, yo creo que usted se puede llevar... Y lamento yo también que tenga que ser usted, la verdad, y lamento que tengamos que hacer tantas críticas a un área, que nosotros entendemos que son ustedes buenas profesionales, cada una de ustedes están bien seleccionadas, son ustedes buenas profesionales, pero

es que este Equipo de Gobierno no está apostando por su área; no está apostando por su área, no está apostando ni a nivel presupuestario, no está apostando en la relación de puestos de trabajo. Todo lo que hacen en su área es anunciar cosas, anuncian cosas pero luego no se llevan a cabo, si es que se lo hemos dicho. Mucha vivienda social para la gente de los CIE, pero no hay vivienda social; mucha vivienda social para la gente de violencia de género, pero es que no hay vivienda social; mucho vamos a acabar con todo este problema de los asentamientos ilegales, vamos a hacer una mesa donde vamos a dialogar, y al final es que tampoco hay mesa donde dialogar, no hay nada.

Si es que el problema es que debajo de todos los anuncios, si rascas, no hay nada: hay déficit de trabajadores sociales, lo estamos diciendo; hay déficit de políticas sociales. Hay anuncio, pero después rascas y no hay nada, y esto para nosotros empieza a ser un problema.

Yo creo que esta vez, por primera vez, ha habido una vehemencia conjunta de todos los grupos políticos, que nos hemos puesto de acuerdo en decirles que, de verdad, que nos estamos dando cuenta y que ustedes tienen que afinar y que tienen que apostar por esta área, que están tocando lo más sensible de toda la sociedad. Servicios sociales, su área, el área social es la piel de todo ayuntamiento, y en lugar de estar todo el día debatiendo sobre competencias, que no son las suyas, de verdad, profundicen y ocúpense de lo que realmente sí es competencia suya, que es tratar bien a los vecinos. Son ustedes la Administración que está más cerca de estos vecinos.

De verdad, hablen con los vecinos que están teniendo, efectivamente como han dicho, problemas de convivencia muy serios. Yo comprendo que, de verdad, que hay que ser buenista y que hay que respetar todas las culturas, pero en Madrid tenemos unas normas de convivencia, uno no puede dejar que la gente viva de esa manera. No, no, porque no es nuestra cultura, no es a lo que la gente viene a vivir a Madrid, no es una manera en la que queramos nosotros que vivan seres humanos. No lo queremos, no lo queremos. Como queremos que todos los niños puedan estar escolarizados, como queremos que todo el mundo pueda comer sin necesidad de tener que recurrir a la mendicidad, como queremos que no exista ni una situación de trata de personas de esclavitud en esta ciudad, porque eso no el Madrid del año 2017; no es posible.

No podemos hacer declaraciones institucionales todos los días en el Pleno sobre cómo rechazamos la esclavitud y todo eso, cuando en la realidad se está produciendo a pocos metros de aquí y lo sabemos todos.

Es que hay que hacer algo, es que es verdad que todos los agentes de la ciudad nos están diciendo, todos los colectivos que se dedican a esto, están pasmados; o sea, verdaderamente no comprenden la inactividad de este Equipo de Gobierno. No es algo que nosotros estemos haciendo porque somos la Oposición, no estamos haciendo la oposición por la oposición; este es un tema muy grave y hay que

abordarlo, y le han dado alguna de las claves: por nuestra parte, con el tema más grave, con el tema de la trata de personas, se aprobó una iniciativa en el Pleno; una de las cosas que le proponíamos era que se haga un convenio con el Ministerio del Interior, y lo tienen que hacer y no lo han hecho, y lo tienen que hacer ya.

Le hemos pedido que haya un enlace con la Policía Nacional precisamente para enfocarse en este tema de la trata de personas, que es gravísimo lo que está ocurriendo, y no han hecho nada, no han hecho nada con eso tampoco.

Tienen que reforzar, efectivamente, el Proyecto APOI. Estamos de acuerdo con muchas de las iniciativas que se han escuchado aquí. Nosotros entendemos que hay que apostar por una fuerte proyección comunitaria para evitar situaciones de gueto, eso hay que hacerlo.

Hay que mejorar las infraestructuras, por supuesto, porque las infraestructuras se crean, pero les pasa como a las letrinas que han puesto en El Gallinero, que no tienen mantenimiento; o sea, las cosas se ponen, pero luego, con el tiempo, hay que cuidarlas.

Hay que crear... No ayudar retornos determinados, sino que hay que hacer un programa de retorno voluntario, ayudado, un programa en sí mismo, algo con entidad, algo que nos permita luego rastrear y poder sacar mediciones y ver si, efectivamente, se está cumpliendo. Un programa específico, por ejemplo, en la Agencia para el Empleo. Claro, porque, si no le damos alternativas, no estamos haciendo básicamente nada.

Y, sobre todo, mucha mediación, mucha mediación y datos de verdad. Los datos, efectivamente, según cuando acuda uno, si vamos a la medición que se hizo en diciembre, hombre esa les dio a usted bajada, pero es que aquel día que se hizo la medicación todos sabemos que estaba lloviendo, que no era muy fiable, ¿no? Pero lo de 101 tampoco es verdad, porque no contaban algunos que lo único que habían hecho era pasarse justo a la otra acera. Entonces, para mí eso no es un asentamiento menos. Además, los asentamientos, a menos que vuelvan a su país, no se eliminan, se transforman o se mudan, pero básicamente el problema lo seguimos teniendo ahí, porque no hay un abordaje integral y transversal.

Ya es mucha causalidad que nos hayamos puesto tres grupos de acuerdo en detectar esa ineficiencia y esa inactividad. Así que yo les pido: de verdad, pónganse manos a la obra con esto. No creen mesas para luego dejarlas, porque el máximo problema que tenemos en este Ayuntamiento los grupos de la Oposición, la máxima razón por la que criticamos sus mesas es porque son inútiles, porque lo único que nos hacen es perder el tiempo; de verdad, no nos da la vida para mesas y de esas mesas no sale nada. Entonces, ¿mesas? Vale, lo que ustedes quieran. Nos vamos a poner a trabajar y, como vinimos, en aquella ocasión ninguno de nosotros se levantó de la mesa, todos hicimos propuestas, y nos parece muy bien, pero las cosas no vale con crearlas, hay que mantenerlas, hay que ser constante y hay que ser tenaz en la vida porque, si no, no tienen resultados.

Es básicamente lo que le hemos dicho los tres grupos políticos que estamos aquí sentados hoy y lamentamos que haya tenido que ser a usted, pero creo que es importante que este diálogo se establezca.

Muchas gracias.

Tiene de nuevo la palabra.

La Directora General de Integración Comunitaria y Emergencia Social, **doña Virginia Torres Lirola**: No, no tengo nada que añadir.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: ¿No? Vale, muchas gracias.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

\* \* \* \* \*

*(No se formulan ruegos).*

\* \* \* \* \*

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Pues levantamos la sesión, señor secretario.

Gracias.

*(Finaliza la sesión a las catorce horas y once minutos).*